



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO SEPI)**

**Plan de Auditoría 2021
Código AUDInet 2021/129**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión</i>	<i>1</i>
<i>Fundamento de la opinión</i>	<i>1</i>
<i>Cuestiones clave de la auditoría</i>	<i>2</i>
<i>Párrafo de énfasis.....</i>	<i>6</i>
<i>Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.....</i>	<i>6</i>
<i>Responsabilidad de la Presidenta en relación con la auditoría de las cuentas anuales.....</i>	<i>7</i>
<i>Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas</i>	<i>7</i>



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo SEPI), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores que se detallan en el Anexo II de la memoria consolidada, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo SEPI a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional basado en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores relacionados en el Anexo II de la memoria consolidada adjunta, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Provisión para obligaciones por prestaciones al personal

Tal y como se indica en las Notas 3.12, 16 y 23 de la memoria consolidada adjunta, en el balance consolidado figura la partida “Provisión para obligaciones por prestaciones al personal”, que recoge los compromisos que algunas de las sociedades participadas mantienen con su personal.

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre de 2020 asciende a 979.512 miles de euros, de los que 819.340 miles de euros son a largo plazo y 160.172 miles de euros a corto plazo.

La mayor parte de dicho saldo corresponde a la Sociedad Hulleras del Norte, S.A. S.M.E. (HUNOSA), con 886.788 miles de euros, vinculados a los sucesivos Planes de Empresa firmados por la entidad. El resto se distribuye entre IZAR, Construcciones Navales S.A. S.M.E, en liquidación, en adelante IZAR, (79.965 miles de euros); COFIVACASA, S.A., S.M.E, en adelante COFIVACASA, (10.328 miles de euros) y otras sociedades (2.431 miles de euros).

Dado que esta provisión representa 9,88% del pasivo consolidado del Grupo, el componente estimativo vinculado a su cálculo y el significativo impacto financiero que pueden suponer pequeños cambios en las hipótesis, consideramos la valoración de estos compromisos como una cuestión clave de la auditoría.

En este sentido, los auditores del subgrupo HUNOSA consideran que las posibilidades de la sociedad matriz para continuar con normalidad sus operaciones a largo plazo y para hacer frente a sus costes de explotación y de abandono y mantenimiento de activos abandonados, como consecuencia, entre otras cuestiones, de los compromisos asumidos con el personal, están necesariamente condicionados a que continúe recibiendo ayudas en cuantía suficiente por parte de SEPI y/o de la



Administración, lo que indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de HUNOSA para continuar como empresa en funcionamiento.

Los procedimientos de los auditores de HUNOSA han consistido, entre otros, en la evaluación de los procesos, y del diseño e implementación de los controles establecidos en la valoración de estas provisiones. Han obtenido el cálculo realizado por un experto independiente para la valoración de estos compromisos, así como una confirmación de la capacidad técnica e independencia de dicho experto independiente. Han evaluado, a través de pruebas de detalle, la integridad y la exactitud de las bases de datos utilizadas por el experto independiente para la realización de sus cálculos; han evaluado la idoneidad de las hipótesis actuariales y financieras aplicadas en el cálculo de las valoraciones y han comparado los informes del experto independiente con los registros contables.

Los auditores de IZAR, entre otros procedimientos, han evaluado la idoneidad de la metodología y las hipótesis utilizadas para la valoración de los compromisos asumidos por la entidad a largo y a corto plazo con el personal, que incluye la comparación de datos clave con puntos de referencia del mercado y, para determinados compromisos seleccionados; han recalculado la valoración de la obligación futura. Asimismo, han analizado el registro contable de las provisiones en base a la norma de valoración 16ª del Plan General de Contabilidad y han realizado procedimientos para evaluar el valor asignado a las pólizas de seguro contratadas por la entidad.

Por su parte, los auditores de COFIVACASA han evaluado y cuestionado de forma crítica la coherencia de las hipótesis establecidas por la Sociedad tanto para las previsiones futuras de gasto como en los cálculos actuales actuariales. Además, han evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requisitos del marco normativo de información financiera aplicable.

Sobre la base del trabajo realizado por los auditores de las sociedades participadas, consideramos razonable la información revelada por el Grupo SEPI en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con estas provisiones.

Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con lo indicado en la Nota 20 de la memoria consolidada adjunta, la cifra de negocios del Grupo asciende, a 31 de diciembre de 2020, a un total de 4.659.363 miles de euros, de los que 1.974.960 miles de euros corresponden al servicio postal, 1.129.382 miles de euros a la construcción naval y 1.555.021 miles de euros a otras fuentes de ingresos.



En relación con el servicio postal, los auditores del Subgrupo Correos consideran el reconocimiento de ingresos como un aspecto relevante de su auditoría por el riesgo de incorrección material en relación con el elevado número de transacciones.

Los procedimientos realizados al respecto han consistido, entre otros, en la obtención de un entendimiento de las políticas y procesos experimentados por el Grupo en el ciclo de ingresos y cuentas a cobrar para cada una de las tipologías de actividades (ventas de clientes por contrato, venta de cobros al contado y ventas de la actividad internacional), incluyendo una comprobación de los controles generales de los sistemas informáticos de gestión y contables. Así como la comprobación de la eficacia de diferentes controles, automáticos y manuales, que se han considerado claves, junto al traspaso automático de los ingresos registrados en el sistema de información contable.

En relación con los ingresos procedentes de la construcción naval, los auditores del Subgrupo NAVANTIA ponen de manifiesto en su informe de auditoría que se registran por el método del “grado de avance”, en base a la proporción estimada que, del coste total del contrato, se ha completado a la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, las estimaciones y juicios significativos de la dirección del Subgrupo son necesarios para estimar la totalidad de los costes, la proporción de los proyectos realizada a la fecha de cierre, su margen y si se está cumpliendo lo establecido en los contratos.

Los auditores del Subgrupo NAVANTIA, entre otros procedimientos, han obtenido un entendimiento del reconocimiento de ingresos y costes de cada proyecto, de los sistemas utilizados para su contabilización y de los cálculos de márgenes. Han comprobado para una muestra significativa de proyectos que los ingresos registrados son acordes al grado de avance de los diferentes proyectos y de conformidad con los hitos establecidos en los contratos. Han analizado los contratos, comprobando el cumplimiento de los hitos y la imputación de los costes a los proyectos.

En base a los procedimientos realizados por los auditores de las sociedades participadas, consideramos que el registro contable e información revelada sobre el importe neto de la cifra de negocios en la memoria del Grupo SEPI son coherentes con las evidencias obtenidas.



Contingencias legales

Los auditores del Subgrupo MERCASA ponen de manifiesto que éste está involucrado en procesos judiciales, legales y laborales significativos, cuya complejidad, asociada a la interpretación en cuanto a la resolución de dichos procesos, requiere de juicios significativos.

Los procedimientos de auditoría diseñados por el auditor privado han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles claves relacionados con el proceso de valoración. Para cada uno de los procesos abiertos se ha revisado con la Dirección y con el asesor legal interno del Subgrupo cada caso significativo, evaluando sus respuestas. Asimismo, se ha requerido respuesta escrita de todos los abogados con los que trabaja el Subgrupo, con sus opiniones y calificación del riesgo para cada uno de dichos proyectos.

Destaca en este sentido el procedimiento judicial abierto desde el 19 de abril de 2017, en el que están implicados antiguos directivos de la Sociedad dominante y que podría implicar subsidiariamente al Grupo. Los asesores jurídicos de la sociedad han cambiado su calificación de ocurrencia, pasando de una probabilidad inferior al 50% a situarla entre un 50% y un 90%, existiendo, en consecuencia, una incertidumbre sobre el desenlace final del mencionado procedimiento judicial que no ha podido ser cuantificada por la Dirección de la Sociedad dominante, lo que ha impedido a los auditores del Grupo evaluar el potencial efecto sobre las cuentas anuales consolidadas del subgrupo, y constituye el fundamento para su opinión favorable con salvedades.

Sobre la base del trabajo realizado por los auditores del subgrupo MERCASA, consideramos que no existen riesgos significativos que deban ser puestos de manifiesto en los estados financieros consolidados del grupo SEPI.

Empresa en funcionamiento

Con fecha 10 de octubre de 2017 la Junta de Accionistas de DEFEX aprobó la disolución y liquidación ordenada de la sociedad, por lo que, como indica en la nota 2.1. de su memoria, al cierre del ejercicio 2020 no es de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, y la sociedad formula sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 atendiendo al marco de información financiera de las empresas en liquidación. Los auditores de DEFEX han considerado la correcta aplicación de dicho marco por parte de la sociedad como un aspecto relevante de su trabajo.



Los procedimientos de auditoría que han llevado a cabo los auditores de DEFEX en relación a este aspecto han consistido en la evaluación de las políticas implantadas por la sociedad para la presentación de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 atendiendo al marco de información financiera de las empresas en liquidación, así como el cumplimiento de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento. A este respecto, han analizado los diferentes criterios entre uno y otro marco de información y su aplicación por parte de la sociedad a los estados financieros y a la información contenida en la memoria.

Sobre la base del trabajo realizado por los auditores de DEFEX consideramos que no se pone de manifiesto ningún aspecto relevante que afecte a las cuentas anuales consolidadas del Grupo SEPI y que los estados financieros consolidados del Grupo reflejan adecuadamente la situación de DEFEX.

Párrafo de énfasis

Sin que nuestra opinión de auditoría se vea modificada, llamamos la atención sobre las notas 2.4 y 10 de la memoria consolidada adjunta, que hacen referencia a la exclusión de la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE) del perímetro de consolidación, pese a que SEPI posee el 100% de sus acciones a 31 de diciembre de 2020, con un valor neto contable a dicha fecha de 735.225 miles de euros. SEPI considera que, a pesar de este porcentaje de participación, no detenta el control real de CRTVE, consecuencia del especial régimen de autonomía de esta sociedad establecido en la Ley 17/2006, de 5 de junio, por lo que no tiene la consideración de empresa del grupo.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.

Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son



conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume el Grupo como consecuencia de su pertenencia al Sector Público. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Presidenta en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

La Presidenta de SEPI es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y flujos de efectivo consolidados del Grupo SEPI, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Presidenta de SEPI es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 91 entidades participadas, cuyo valor neto contable y dotación a la provisión de cartera en las cuentas anuales consolidadas adjuntas representan el 12,45% y el 28,09% de los activos totales y de los resultados netos del Grupo, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores que se identifican en el Anexo II de la memoria consolidada y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en relación con las participaciones indicadas, únicamente en el informe de los otros auditores.



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión de la entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por el órgano de gestión de la entidad dominante del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre



la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades económicas dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de Grupo en función de lo indicado al inicio de esta sección. Somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los aspectos más relevantes o las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP. Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional Auditoría en Madrid, a 22 de junio de 2021.



**SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO SEPI)**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020**

junio 2021



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Balance de situación consolidado	9
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	13
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	17
Estado de flujos de efectivo consolidado	21
Memoria del ejercicio 2020	25
1. Naturaleza, régimen jurídico, actividad de la matriz y sociedades del Grupo	27
2. Bases de presentación y principios de consolidación	43
2.1. Imagen fiel	43
2.2. Comparación de la información	44
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	45
2.4. Principios de consolidación	45
3. Normas de registro y valoración	51
3.1. Inmovilizado intangible	52
3.2. Inmovilizado material	56
3.3. Inversiones inmobiliarias	59
3.4. Arrendamientos	60
3.5. Instrumentos financieros	62
3.6. Derivados financieros y cobertura contable	67
3.7. Existencias	69
3.8. Transacciones en moneda extranjera	70
3.9. Impuesto de sociedades	71
3.10 Ingresos y gastos	72
3.11 Provisiones y contingencias	74
3.12 Retribuciones al personal a largo plazo	74
3.13 Actividades medioambientales	84
3.14 Subvenciones, donaciones y legados	84
3.15 Negocios conjuntos	85

3.16	Partes vinculadas	86
3.17	Activos no corrientes mantenidos para la venta	86
3.18	Operaciones interrumpidas	86
4.	Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	87
5.	Fondo de comercio de consolidación	90
6.	Otro inmovilizado intangible	92
7.	Inmovilizado material	93
8.	Inversiones inmobiliarias	98
9.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	100
10.	Activos financieros	102
10.1	Categorías de activos financieros	102
10.2	Activos financieros corrientes	116
10.3	Instrumentos financieros derivados	117
11.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	118
12.	Existencias	119
13.	Moneda extranjera	120
14.	Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	122
15.	Patrimonio neto	123
16.	Provisiones y contingencias	130
17.	Deudas	137
18.	Uniones temporales de empresas y establecimientos permanentes ..	144
19.	Situación fiscal	146
20.	Ingresos y gastos	154
21.	Información segmentada	158
22.	Otra información	160
23.	Planes de empresas	163
24.	Información sobre medioambiente	171
25.	Hechos posteriores al cierre	174
ANEXO I	176
ANEXO II	185



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020



BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO



**SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020**

(En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.806.029	8.002.703
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE		135.094	102.242
1. Fondo de comercio de consolidación	5	7.750	8.716
2. Otro inmovilizado intangible	6	127.344	93.526
II. INMOVILIZADO MATERIAL	7	1.984.319	1.961.058
1. Terrenos y construcciones		1.461.789	1.461.452
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		415.006	407.149
3. Inmovilizado material en curso y anticipos		107.524	92.457
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	8	271.239	273.313
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS L/P	10	1.646.390	1.671.238
1. Participaciones puestas en equivalencia y asociadas		1.635.824	1.667.890
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia y asociadas		10.566	3.348
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10	1.380.991	1.535.242
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		32.418	30.521
VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	10	2.355.578	2.429.089
B) ACTIVO CORRIENTE		4.295.081	3.712.577
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	11	8.803	10.600
II. EXISTENCIAS	12	1.264.102	1.062.755
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	10	1.875.872	1.830.998
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.593.180	1.467.146
2. Clientes y otros deudores, empresas p.equivalencia y asociadas		26.115	94.508
3. Activo por impuesto corriente		4.665	23.377
4. Otros deudores		251.912	245.967
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS C/P	10	31.679	41.511
1. Créditos a empresas p.equivalencia y asociadas		2.546	11.999
2. Otros activos financieros		29.133	29.512
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10	77.312	122.897
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		9.914	4.949
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	14	1.027.399	638.867
TOTAL ACTIVO (A)+(B)		12.101.110	11.715.280

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO	15	2.187.321	2.957.694
A-1) FONDOS PROPIOS		1.317.459	1.935.198
I. FONDO PATRIMONIAL		5.319.102	5.319.102
II. RESERVAS		(4.295.634)	(3.953.698)
1.Reservas		93.701	93.749
2.Resultados de ejercicios anteriores		(4.389.335)	(4.047.447)
III. RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS		732.353	807.270
IV. RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE		(438.362)	(237.476)
1.Pérdidas y ganancias consolidadas		(421.023)	(228.667)
2.(Pérdidas y ganancias consolidadas socios externos)		(17.339)	(8.809)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		205.529	363.412
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		235.841	240.581
A-4) SOCIOS EXTERNOS		428.492	418.503
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.506.799	5.817.614
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	16 y 23	1.089.315	1.206.751
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	17	5.275.513	4.493.016
1.Deudas con entidades de crédito		1.948.903	1.708.602
2.Acreedores por arrendamiento financiero		72	1.496
3.Otros pasivos financieros		3.326.538	2.782.918
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	17	250	677
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		3.874	4.750
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	17	127.191	109.444
VI. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	17	10.656	2.976
C) PASIVO CORRIENTE		3.406.990	2.939.972
I. PASIVOS VINC. CON ACT. NO CORRIENTES MANT.VTA.		232	165
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	16 y 23	490.806	557.574
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	17	1.123.571	623.317
1.Deudas con entidades de crédito		931.728	307.566
2.Acreedores por arrendamiento financiero		445	497
3.Otros pasivos financieros		191.398	315.254
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	17	19.700	1.102
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	17	1.761.904	1.745.051
1.Proveedores		386.814	390.144
2.Pasivos por impuesto corriente		6.866	2.623
3.Otros acreedores		1.368.224	1.352.284
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		10.777	12.763
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		12.101.110	11.715.280

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA



SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		(421.023)	(228.667)
1. Importe neto de la cifra de negocios	20	4.659.363	5.009.171
a) Ventas		2.401.273	2.475.715
b) Prestaciones de servicios		2.258.090	2.533.456
2. Variación de existencias de ptdos. terminados y en curso		(3.410)	9.093
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo		9.417	6.102
4. Aprovisionamientos		(1.642.648)	(1.753.978)
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias cons.	20	(804.443)	(949.536)
b) Trabajos realizados por otras empresas		(840.188)	(801.473)
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionam.		1.983	(2.969)
5. Otros ingresos de explotación		115.392	168.450
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		49.476	43.344
b) Subv. de explotación incorporadas al rdo. del ejercicio		65.916	125.106
6. Gastos de personal		(2.643.791)	(2.698.854)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.027.483)	(2.085.198)
b) Cargas sociales	20	(610.000)	(607.779)
c) Provisiones		(6.308)	(5.877)
7. Otros gastos de explotación		(993.295)	(1.215.305)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones oper. comerciales		10.829	58.444
b) Otros gastos de gestión corriente		(1.004.124)	(1.273.749)
8. Amortización del inmovilizado		(136.070)	(131.032)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		8.978	7.365
10. Excesos de provisiones		174.034	237.205
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		745	(585)
a) Deterioros y pérdidas		(1.334)	(765)
b) Resultados por enajenaciones y otras	20	2.079	180
12. Otros resultados	20	(21.416)	1.605
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		(472.701)	(360.763)
13. Ingresos financieros	20	44.033	244.005
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		40.017	42.232
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.016	201.773
14. Gastos financieros	20	(31.251)	(242.833)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.605	-
16. Diferencias de cambio	13	6.385	2.064
17. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros		(37.519)	(408)
a) Deterioro y pérdidas		(37.519)	(412)
b) Resultado por enajenaciones y otras	20	-	4
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		(16.747)	2.828
18. Participación en beneficios (pérdidas) soc. puesta equivalencia		84.364	143.989
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de part. puestas en equivalen.		(12.379)	(12.379)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+18+19)		(417.463)	(226.325)
20. Impuestos sobre beneficios		(3.560)	(2.342)
A.4) RESULTADO EJERCICIO PROCED. OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)		(421.023)	(228.667)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
21. Rdo. del ejercicio proced. de op. interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		(421.023)	(228.667)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	15	(438.362)	(237.476)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS		17.339	8.809

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO.

(En miles de euros)

	2020	2019
A) Resultado consolidado del ejercicio	(421.023)	(228.667)
<u>Ingresos y gastos imputados directamente:</u>		
Por valoración de instrumentos financieros.....	(208.642)	44.365
Por coberturas de flujo de efectivo.....	(6.122)	5.513
Subvenciones, donaciones y legados.....	1.207	911
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros.....	14.265	(15.577)
Por diferencias de conversión.....	21	(8)
Efecto impositivo	941	(1.090)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en Patrimonio	(198.330)	34.114
<u>Transferencias a la cuenta de PyG</u>		
Por coberturas de flujo de efectivo.....	(327)	(396)
Subvenciones, donaciones y legados.....	(8.541)	(6.917)
Efecto impositivo	223	224
C) Total transferencia a la cuenta de PyG	(8.645)	(7.089)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(627.998)	(201.642)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO.

(En miles de euros)

	Fondo patrimonial	Reservas y resultados de ejerc. ant.	Reservas en sociedades consolidada	Rdo. ejerc. atrib. soc. dominante	Ajustes cambio valor	Subvenciones donaciones	Socios externos	Total
Saldo inicial 2019	5.319.102	(3.409.540)	708.933	(228.146)	350.426	244.912	411.999	3.397.686
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	66	(15.376)	(237.476)	44.618	(5.462)	11.988	(201.642)
<u>Operaciones con socios</u>								
Aumentos de capital.....	-	-	-	-	-	-	294	294
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	(7.842)	(7.842)
Otros variaciones patrimonio	-	(544.224)	113.713	228.146	(31.632)	1.131	2.064	(230.802)
Saldo final ejercicio 2019	5.319.102	(3.953.698)	807.270	(237.476)	363.412	240.581	418.503	2.957.694
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio 2020	5.319.102	(3.953.698)	807.270	(237.476)	363.412	240.581	418.503	2.957.694
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	(48)	13.812	(438.362)	(212.762)	(6.121)	15.483	(627.998)
<u>Operaciones con socios</u>								
Aumentos de capital.....	-	-	-	-	-	-	285	285
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	(7.762)	(7.762)
Otros variaciones patrimonio	-	(341.888)	(88.729)	237.476	54.879	1.381	1.983	(134.898)
Saldo final ejercicio 2020	5.319.102	(4.295.634)	732.353	(438.362)	205.529	235.841	428.492	2.187.321



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO



SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. RESULTADO EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS Y SOCIOS EXTERNOS		(417.463)	(226.325)
2. AJUSTES DEL RESULTADO		(93.304)	343.544
a) Amortización del inmovilizado		136.070	131.032
b) Correcciones valorativas por deterioro / Variación provisiones		(47.986)	79.566
c) Imputación de subvenciones		(10.402)	(8.197)
d) Rdos. por bajas y enajen. inmovilizado /Inst. financieros		(1.351)	(37)
e) Ingresos financieros		(43.639)	(243.422)
f) Gastos financieros		30.307	241.601
g) Otros resultados financieros		(8.568)	(2.121)
h) Otros ingresos y gastos		(63.371)	289.111
i) Participación benef./ (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia		(84.364)	(143.989)
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		(158.251)	377.519
a) Existencias		(197.242)	(68.169)
b) Deudores y otros activos corrientes		7.718	311.672
c) Acreedores y otros pasivos corrientes		34.164	138.553
d) Otros activos y pasivos no corrientes		(2.891)	(4.537)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN		(30.348)	(108.812)
a) Pagos de intereses		(10.288)	(9.718)
b) Cobros de dividendos e intereses		182.551	223.155
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		5.926	(4.064)
d) Otros pagos y cobros		(208.537)	(318.185)
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		(699.366)	385.926
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. PAGOS POR INVERSIONES		(300.627)	(300.276)
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo		(13.320)	(59.784)
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	6,7 y 8	(201.594)	(152.765)
c) Otros activos financieros	10	(85.708)	(87.553)
d) Otros activos		(5)	(174)
7. COBROS POR DESINVERSIONES		58.075	86.948
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo		2.916	1.116
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	6,7 y 8	13.413	2.598
c) Otros activos financieros	10	38.361	81.949
d) Activos no corrientes mantenidos para venta		2.201	1.281
e) Otros activos		1.184	4
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		(242.552)	(213.328)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		3.909	308
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		1.328.563	(91.239)
a) Emisión		1.751.741	932.368
b) Devolución y amortización		(423.178)	(1.023.607)
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUN. OTROS INSTR. DE PATRIMONIO		(7.840)	(8.025)
Dividendos		(7.840)	(8.025)
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		1.324.632	(98.956)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO/VARIACIÓN PERÍM.		5.818	7.142
E) AUMEN./DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		388.532	80.784
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		638.867	558.083
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		1.027.399	638.867

Las notas 1 a 25 y los Anexos I y II que se detallan en la memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos efectivo.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

1. NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDAD DE LA MATRIZ Y SOCIEDADES DEL GRUPO

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.
- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (amortizada actualmente en su totalidad).
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los

regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria.



A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2, determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de Teneo, S.A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de Teneo, S.A. fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquella era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZAN) hoy Navantia S.A., S.M.E. (NAVANTIA) y Hulleras del Norte S.A., S.M.E. (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los entonces Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

El actual régimen del sector público institucional (incluidas las entidades de derecho público) se encuentra regulado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ha derogado la Ley 6/1997, de 14 de abril citada.

En particular, la Ley 40/2015 dispone en su artículo 2 el ámbito subjetivo de la misma, en virtud del cual:

“1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:

- a) La Administración General del Estado.*
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.*
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.*
- d) El sector público institucional.*

2. El sector público institucional se integra por:

a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.

b) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.

c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.

3. Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de Derecho público previstos en la letra a) del apartado 2”.

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en

sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

En este sentido, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al entonces Ministerio de Economía y Hacienda.

En la actualidad, se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda (antes Hacienda y Función Pública) por el artículo 1-3 del Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, de reestructuración del Ministerio de Hacienda, complementado por disposiciones posteriores.

Por lo que respecta al Ente Público Radio Televisión Española, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su disposición transitoria quinta se indica que SEPI asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A. a la Corporación RTVE, S.A. (CRTVE) y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE, en liquidación, de acciones de CRTVE.

Por otra parte debe significarse que la Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos fondos propios mínimos para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI

contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

Sobre este particular, debe también resaltarse que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en su disposición adicional quinta encomienda a la sociedad mercantil estatal Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. la gestión directa del servicio público de la radio, televisión, servicios conexos e interactivos y de información en línea de titularidad estatal en los términos que se definen por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de Radio y Televisión de Titularidad Estatal y por la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Al día siguiente a la entrada en vigor de dicha Ley, se iniciaron todas las actuaciones y operaciones, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, procediéndose por el Consejo de Ministros a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para la extinción de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A. (SME RNE S.A.) y la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S.A. (SME TVE S.A.) garantizando la subrogación de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE) en la posición jurídica de ambas sociedades.

En este sentido, entre otros, la citada Ley 7/2010, de 31 de marzo, en su disposición final segunda, ha venido a modificar determinados artículos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal.

En materia de contratación, tras la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, seguida del Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP) –el régimen de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador.

En el ejercicio 2017 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la cual es de aplicación a SEPI, en virtud del artículo 3- 1, el cual establece que a los efectos de la Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades: “g) las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo”.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A.U. en liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con Cofivacasa, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por Infoinvest, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al Parque Empresarial El Rebollar, la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e Infoinvest, S.A.

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del

100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. (NAVANTIA) y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A. (DESOTERMIA), y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA se optó por la desinversión, habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

Resaltar también la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2018 (Ley 6/2018, de 3 de julio), prorrogados para los ejercicios 2019 y 2020:

- en el art. 52 se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros,

- y en su disposición adicional sexagésima sexta (modificada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo) se regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

La Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal) de la referida Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo referente a SEPI, señalar que, a tenor de la misma todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público

estatal existentes en el momento de la entrada en vigor deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 en el plazo de tres años, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica. En este sentido abunda la disposición transitoria segunda (Entidades y organismos públicos existentes), al indicar que todos los organismos y entidades del sector público estatal existentes continuarán rigiéndose por su normativa específica. En base a dicho precepto, SEPI podría verse obligada a transformar su forma jurídica. Sin embargo, puede considerarse que la posible adaptación no tendrá ninguna incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial sobre el principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses), ya que la transformación sería esencialmente formal y no incidiría materialmente en su forma de actuación ni en su régimen jurídico, toda vez que la referida disposición indica que “la adaptación se realizará preservando las actuales especialidades de los organismos y entidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico-financiero y de operaciones como agente de financiación (...)”.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de SEPI, en la redacción dada por la disposición final séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, los órganos rectores de la Sociedad son el Presidente y el Consejo de Administración. El Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, que tendrán la condición de alto cargo, serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Hacienda. Su retribución, por todos los conceptos, será fijada por el Ministro de Hacienda.

El Vicepresidente de la Sociedad sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá aquellas funciones que el Presidente o el Consejo le deleguen.

El Consejo de Administración estará formado por el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad Estatal, y un máximo de 14 Consejeros nombrados por el Ministro de Hacienda.

La Orden del ministro de Industria y Energía de fecha 13 de julio de 1995, regula la organización y funciones de SEPI.

Asimismo, cabe indicar que el ámbito de actuación de SEPI abarca 17 empresas mayoritarias directas: AGENCIA EFE, ALICESA, CETARSA, COFIVACASA, CORREOS, DEFEX en liquidación, IZAR en liquidación, ENSA, ENUSA, HUNOSA, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, MAYASA, MERCASA, NAVANTIA, TRAGSA, SEPIDES y SAECA, así como otras empresas minoritarias, otras participaciones indirectas y la Fundación SEPI, que promueve programas de becas de formación práctica en empresas.

Debe resaltarse también el contenido de la Ley de Presupuestos Generales de Estado (LPGE) para el año 2021 que afecta a SEPI y sus empresas participadas.

Así el artículo 51 (Ley 11/2020 de 30 de diciembre) "*Avales de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales*", indica que se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio a la sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros.

Debe señalarse también que la referida LPGE para 2021 contiene un Anexo 16 "*fondos sin personalidad jurídica*" que en lo que concierne a SEPI contiene los siguientes Fondos:

- Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia y de los servicios sociales (Fondo SAADS).
- Fondo de apoyo a la inversión industrial productiva (FAIIP).
- Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas (FASEE).

Respecto al Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia y de los servicios sociales (Fondo SAADS), no se contiene ninguna regulación nueva por lo que se debe considerar en vigor la regulación precedente contenida en la LPGE para 2018, prorrogadas en 2019 y 2020, cuya disposición adicional sexagésima sexta (modificada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo) regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

De nueva creación por la LPGE 2021 es el Fondo de apoyo a la inversión industrial productiva (FAIIP), que regula la Disposición adicional quincuagésima séptima, por la que se crea con la finalidad de prestar apoyo financiero para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio. El FAIIP estará adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría General de Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa y le será de aplicación el régimen presupuestario, económico financiero y contable, y de control previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para los fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación inicial es de 600 M€ aportados por el Ministerio de industria, Comercio y Turismo. Dicha dotación será desembolsada y transferida a SEPIDES. El Fondo se incrementará anualmente con las dotaciones que para cada año y con carácter acumulativo se consignan para el mismo

en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como con los recursos procedentes de los rendimientos que puedan generar las cantidades aportadas allí mismo. En las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado figurará el importe máximo de las operaciones que a lo largo de ese año puedan aprobarse por la Comisión de evaluación, seguimiento y control del Fondo. El FAIIP será gestionado por SEPIDES que actuará asimismo como cuentadante. Con el fin de que la gestora pueda desarrollar y ejecutar la función que se le encomienda se la remunerará con cargo al Fondo en la cuantía que se establezca en el convenio. Al fin de la duración del Fondo, que se producirá a los veinte años desde la entrada en vigor de esta Ley, SEPIDES establecerá un plan de liquidación del retorno al Tesoro Público de las dotaciones percibidas con cargo a los PGE, menos el importe correspondiente a las operaciones fallidas si las hubiere, más los rendimientos que puedan generar las cantidades aportadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y menos los gastos de gestión definidos en el convenio y otros que pudieran ser de aplicación. Dicho plan de liquidación deberá ser aprobado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En dicho plan de liquidación se establecerá el calendario de devoluciones de cantidades, que se ajustará al calendario de reembolsos de las operaciones de financiación otorgadas y tendrá en cuenta los gastos de gestión a asumir por el fondo durante el propio periodo de liquidación. En cualquier caso, ese calendario no podrá superar los 11 años desde la extinción del Fondo.

El tercer Fondo que aparece referido en el Anexo 16 de la LPGE 2021 es el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, que cuenta con regulación propia (en adelante el Fondo).

En ese sentido, el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, creó el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, fondo carente de personalidad jurídica, cuyo funcionamiento se establece mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de

julio de 2020. El Fondo es gestionado, a través de SEPI, por el Consejo Gestor, órgano colegiado interministerialmente a través de la Subsecretaría de Hacienda. Para el desarrollo de estas actuaciones que corresponden a SEPI, esta entidad podrá contratar, con cargo al Fondo, todos aquellos servicios de apoyo externo que sean necesarios. Anualmente y previa autorización por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, los costes incurridos por SEPI en el desarrollo y ejecución de sus funciones de gestión delegada del Fondo en el ejercicio anterior serán objeto de la correspondiente compensación económica (ver nota 15.2).

Este Fondo tiene por objeto compensar, mediante operaciones de apoyo público temporal, el impacto de la emergencia sanitaria en el balance de empresas solventes consideradas estratégicas para el tejido productivo y económico nacional o regional, entre otros motivos, por su sensible impacto social y económico, su relevancia para la seguridad, la salud de las personas, las infraestructuras, las comunicaciones o su contribución al buen funcionamiento de los mercados, cuando el crédito o las medidas de apoyo a la liquidez no fuesen suficientes para asegurar el mantenimiento de su actividad.

Las operaciones de apoyo público temporal, previa solicitud expresa de la empresa beneficiaria, podrán consistir en la concesión de préstamos participativos, deuda convertible, la suscripción de acciones o participaciones sociales o en cualquier otro instrumento de capital. De manera complementaria, también podrá materializarse el apoyo con cargo al Fondo a través de cualesquiera otras facilidades crediticias, tales como el otorgamiento de préstamos o la suscripción de deuda privilegiada, ordinaria o subordinada.

La dotación inicial del Fondo asciende a 10.000 millones de euros y se integrará en el Tesoro Público el importe de los dividendos, intereses, plusvalías y cualesquiera otras remuneraciones que resulten de las inversiones u operaciones que se realicen, de la

participación, en su caso, en los órganos de administración de las empresas solicitantes, así como los resultados de las desinversiones y reembolsos efectuados, minorándose por las minusvalías y gastos.

COVID-19

La actual crisis sanitaria existente en todo el mundo, consecuencia de la pandemia originada por el COVID -19, ha supuesto una situación excepcional que ha afectado, de manera generalizada, a toda la sociedad. En España, todas las medidas incluidas en las normas legales dictadas (desde la primera, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, cuya entrada en vigor se produjo ese mismo día, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis), han afectado a la actividad económica en general, si bien dicho efecto no ha sido homogéneo en todos los sectores económicos del país y ha impactado de forma diferente en las distintas empresas del Grupo.

Todas ellas han elaborado las cuentas del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, ya que no existe riesgo en la continuidad de la actividad, sin embargo, el desarrollo de la actividad normal en cada una de ellas ha sido muy distinto, dependiendo de los sectores en que operan. Por ejemplo, en el Subgrupo CORREOS la caída de los volúmenes postales ha sido casi del doble respecto a la de ejercicios precedentes o, por el contrario, en el Subgrupo TRAGSA, la actividad se ha incrementado debido, entre otros aspectos, a los encargos de emergencia recibidos. En los Subgrupos ENUSA y MERCASA los niveles de actividad se han mantenido y la crisis no ha tenido ningún efecto negativo significativo. De hecho, en el Subgrupo MERCASA su actividad ha sido esencial en esta pandemia, coordinando, impulsando y gestionando que el abastecimiento alimenticio se mantuviera.

Adicionalmente, las obligaciones que las sociedades del Grupo, como Empresas Públicas, tienen encomendadas al servicio de los ciudadanos y del interés general y, de manera especial, y más importante, en lo relacionado con la salud pública, individual y colectiva, tanto de sus empleados, como de la ciudadanía, han llevado a que se hayan tomado todas las medidas oportunas para asegurar la total seguridad sanitaria, acometiéndose las inversiones necesarias en medios materiales y humanos,

y estableciendo los protocolos necesarios, con el fin de eliminar cualquier tipo de riesgo entre los actores citados (empleados, clientes, proveedores, etc...).

SOCIEDADES DEL GRUPO

El detalle de sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación junto con el método de consolidación utilizado, se recoge en el Anexo I. Dicho perímetro está constituido por todas aquellas sociedades en las que el Grupo mantiene una capacidad significativa de influencia en la gestión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 de SEPI y las sociedades dependientes que componen el Grupo SEPI (en adelante Grupo SEPI o el Grupo), han sido preparadas a partir de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades consolidadas, o en su caso, de las cuentas anuales consolidadas si se trata de empresas que a su vez forman grupo consolidable, a 31 de diciembre de 2020, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de

los resultados del Grupo consolidado y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En junio de 2006 se publicó la Ley 20/2006 de modificación de la Ley 5/1996, de 10 de enero de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público. Esta Ley establece en su disposición transitoria que “mientras la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tenga la obligación de elaborar información contable consolidada de acuerdo con las normas que regulan la elaboración de la Cuenta General del Estado, formulará sus cuentas anuales consolidadas en todo caso con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas, sin que le sea de aplicación la obligación de consolidar prevista en el artículo 42 del Código de Comercio”.

En este sentido, y de acuerdo a la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero y posteriores modificaciones, SEPI tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas elaboradas según las normas establecidas por el actual Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y, por tanto, no elaborará cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso, por parte del Grupo, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivo afectados.

A continuación se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

2.4 Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen las cuentas anuales de SEPI y de las sociedades dependientes, detalladas en los Anexos I y II, para los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, de acuerdo con los métodos de

consolidación indicados en dichos Anexos y teniendo en cuenta los siguientes principios:

Métodos de consolidación:

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que SEPI ejerce dominio o considera que podría ejercerlo, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Sociedades en las que dispone del control de la mayoría de los derechos de voto, bien directamente, o bien a través de otras sociedades dependientes.
- Sociedades en las que sin mayoría de derechos de voto ha nombrado la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración o Administradores, siempre que no exista una sociedad ajena al Grupo que tenga la mayoría de los derechos de voto.

El procedimiento de puesta en equivalencia, o método de la participación, se ha aplicado a las inversiones en:

- Las sociedades multigrupo, que se corresponden, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, con aquellas sociedades que son gestionadas conjuntamente por una o varias sociedades del Grupo, que participan en su capital social, con otra u otras ajenas al mismo.
- Aquellas sociedades en que, no siendo dominadas, se ejerce una influencia significativa en su gestión por tener una participación en ella que creando una vinculación duradera, está destinada a contribuir en su actividad.

Se entiende que existe influencia significativa en la gestión cuando se cumplen los dos requisitos siguientes:

- . Que una o varias sociedades del Grupo participen en el capital social de la Sociedad; y,
- . Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- . Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- . Participación en los procesos de fijación de políticas;
- . Transacciones de importancia relativa con la participada;
- . Intercambio de personal directivo; o
- . Suministro de información técnica esencial.

Se presumirá que se cumplen los requisitos establecidos cuando una o varias sociedades del Grupo participen en el capital social de la sociedad en al menos el 20 por 100.

No obstante, pueden no formar parte del perímetro de consolidación aquellas sociedades en las que, aun teniendo influencia significativa en las mismas, existe el compromiso firme de recompra de dichas participaciones a un precio previamente estipulado, o no tienen un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, tampoco forma parte del perímetro de consolidación la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE). Esta exclusión obedece a que, aunque SEPI posee la mayoría de sus acciones (100% a 31 de diciembre de 2020), no ejerce el control de la misma, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio y del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y ello, en base a las

particularidades que establece la Ley de Creación de la Corporación RTVE, esto es, la Ley 17/2006 de 5 de junio de Radio y Televisión Pública.

Del contenido de los referidos preceptos de esta Ley se infiere que el control de CRTVE en el sentido de lo dispuesto en la normativa mercantil y contable a efectos de la consideración de una entidad como dependiente, lo ostenta el Consejo de Administración de CRTVE, en cuyo nombramiento no interviene SEPI en ninguna forma, correspondiendo tal potestad a las Cortes Generales en aras de la consecución del objetivo de la Ley de independencia y autonomía. En efecto, es el Consejo de Administración quien ostenta conforme al artículo 16 de la precitada Ley no sólo funciones de representación de CRTVE, sino de administración y de dirección de las políticas financieras y de explotación de la Corporación.

Pruebas de ello las encontramos, de un lado, en que SEPI no aprueba los Presupuestos anuales de CRTVE, correspondiendo tal competencia al Consejo de Administración, y de otro, en que la Corporación no está sometida a los controles internos que SEPI efectúa en relación con sus entidades participadas de forma mayoritaria.

A pesar de poseer SEPI la participación mayoritaria en el capital de la CRTVE (100%) a 31 de diciembre de 2020 y disponer, por tanto, de la mayoría de voto en la Junta, no puede intervenir en la gestión diaria de la sociedad al no tener capacidad, de acuerdo con la mencionada Ley, para nombrar a sus administradores. Por ello, no se cumple la condición de control exigida por el artículo 42 del Código de Comercio de una sociedad dominante respecto a su dependiente.

Saldos y transacciones intersocietarias

Todos los saldos, transacciones y resultados entre sociedades del Grupo se han eliminado en el proceso de consolidación.

Todas las transacciones internas que impliquen intercambios de activos se presentan en las cuentas consolidadas de acuerdo con el principio de coste para el Grupo, y se difiere el reconocimiento del margen de estas transacciones hasta que dichos activos sean enajenados a terceros o hasta que una de las sociedades participantes en la operación deje de formar parte del Grupo. Esta eliminación se ha efectuado para todas las transacciones intersocietarias realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 dado que esa fue la fecha tomada como base para las valoraciones de las aportaciones iniciales a TENEO, ahora asumidas por SEPI, excepto para aquellos casos en que alguna de las empresas sea proveniente de la desaparición de la AIE y para las empresas procedentes de la Dirección General de Patrimonio. En estos casos las eliminaciones se han efectuado a partir de la fecha de incorporación de dichas empresas al Grupo SEPI.

Variaciones en el perímetro

Las principales variaciones del perímetro acaecidas durante el ejercicio son las siguientes:

- Altas en el Subgrupo CORREOS, por el método de puesta en equivalencia, como consecuencia de la creación de dos sociedades “joint venture” de nacionalidad china: KCG Ecommerce Solutions Company Limited (KCG) y K Parcel Company Limited (K Parcel). La participación de CORREOS asciende al 35% en cada una de ellas y el coste total a 2.249 miles de euros.
- Alta en el Subgrupo MERCASA, por el método de puesta en equivalencia, de la empresa Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (MERCAOLID) tras la adquisición del 24,5% de su capital social. El importe de la operación ha ascendido a 2.572 miles de euros.

- Cambio de denominación social de las empresas Sadim Inversiones, S.A.U., S.M.E., que pasa a denominarse Hunosa Empresas, S.A.U., S.M.E., (HUNEM) y de Express Truck, S.A.U. que pasa a denominarse Etsa Global Logistics S.A.U., S.M.E. (ETSA).

Ciertos cuadros explicativos de movimientos que se incluyen en esta memoria muestran en el epígrafe “Variaciones del Perímetro” el efecto de la incorporación al Grupo o salida del mismo de sociedades en el ejercicio.

Diferencias de consolidación

En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante, en la incorporación al Grupo en el ejercicio 2012 del Subgrupo CORREOS, la diferencia positiva surgida entre el valor de traspaso de Patrimonio a SEPI y el valor Patrimonial del mismo se registró, de acuerdo a la normativa vigente, en el epígrafe “Reservas de consolidación”.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre modifica el tratamiento contable del fondo de comercio y determina que será objeto de amortización a partir del 1 de enero de 2016, estimándose la vida útil, salvo prueba en contrario, en diez años. La vida útil se determina de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado el fondo de comercio.

El Grupo ha optado por amortizar el Fondo de Comercio de consolidación derivado de las participaciones puestas en equivalencia siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de

adquisición, registrando la amortización hasta el año 2015 con cargo al epígrafe “Reservas de consolidación”.

Homogeneización de principios contables

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades consolidadas han sido homogeneizados en el proceso de consolidación. Únicamente no se ha realizado esta homogeneización en aquellos casos en que la utilización de diferentes criterios y principios contables viene determinada por las peculiaridades sectoriales en que desarrollan su actividad las distintas sociedades consolidadas.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras consolidadas

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para las partidas de patrimonio neto y los tipos de cambio existentes en las fechas que se realizaron las correspondientes operaciones o al tipo de cambio medio de cada mes para los ingresos y gastos.

Socios externos

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que integran el Grupo se presenta en el epígrafe “Socios externos” del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en el caso concreto del Subgrupo Correos, y para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo, éste se determina con referencia al coste de reposición depreciado en aplicación de lo previsto en la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo (Ver nota 3.2).

El inmovilizado intangible se amortiza linealmente en función de su vida útil, en el caso de que ésta no pueda estimarse de manera fiable se amortiza en un plazo de 10 años.

Los criterios de valoración específicos empleados en cada partida de este epígrafe y los principales criterios de amortización y cálculo del deterioro son los siguientes:

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, no obstante se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo.

Los gastos que figuran en el activo con una vida útil finita se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que ésta supere los 5 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

En el sector naval, aquellos proyectos de investigación y desarrollo vinculados con algún proyecto en construcción, su coste se incluye dentro del presupuesto de la obra y su imputación se realiza en función del grado de avance de la misma.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes y licencias adquiridas a terceros se amortizan linealmente en un período no superior a 10 años.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el precio de adquisición o coste de producción, amortizándose durante sus vidas útiles estimadas, que son entre 3 y 5 años.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Otro inmovilizado intangible

Está constituido principalmente por el *Banco de datos* y el *Archivo gráfico* de la Agencia EFE y por el *Acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos* del Subgrupo ENUSA.

El Banco de datos, base de datos en soporte informático compuesta por noticias, biografías y temas de actualidad, se valora en función del coste directo de producción, edición y tratamiento de esta información. La mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza linealmente en 5 años, período en el que se espera generar los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2020 el importe recuperable del Banco de Datos ha sido ligeramente inferior a su valor neto contable, por lo que se ha registrado una provisión por deterioro de 158 miles de euros. El Archivo gráfico, compuesto por 12 millones de fotografías de archivo histórico y 12 millones de fotografías digitalizadas, se valora en función del coste directo de producción que corresponde básicamente al coste de documentación y edición de las fotos incorporadas, la mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza en 30 años, período en el que se espera generar los rendimientos futuros más

significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Su amortización no es lineal. Así pues, el 70% del coste activado cada año se amortiza linealmente en 5 años. Una vez transcurrido ese período, se amortiza otro 10% del coste linealmente en los 5 años siguientes, y finalmente, el 20% restante del coste se amortiza linealmente en los 20 años restantes. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2020 el importe recuperable del Archivo gráfico supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro para este elemento.

Dentro del inmovilizado intangible se incluye el inmovilizado correspondiente a los activos sujetos a concesión integrados por la participación de ENUSA en la UTE RSU, que tiene firmado un acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos con una administración pública. A esta UTE le es de aplicación la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Los elementos más significativos en la aplicación de dicha Orden son los siguientes:

- **Contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora:** La contraprestación recibida por la empresa concesionaria se contabiliza por el valor razonable del servicio prestado, en principio, equivalente al coste más el margen de construcción, habiéndose calificado dicho acuerdo de concesión como un inmovilizado intangible. Este inmovilizado intangible se amortiza durante todo el periodo concesional (20 años), finalizando éste con fecha diciembre 2031.
- **Gastos financieros diferidos de financiación de elementos concesionales:** Al haber sido calificados los acuerdos de concesión como un inmovilizado intangible, a partir del momento en que la infraestructura objeto de los

acuerdos está en condiciones de explotación, los gastos financieros incurridos se activan, imputándose a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el plan económico financiero de la concesión. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional.

- Actuaciones sobre la infraestructura durante el plazo de duración del acuerdo: Determinadas actuaciones futuras sobre la infraestructura objeto de los acuerdos originan la dotación de ciertas provisiones, algunas de las cuales se constituyen figurando como contrapartida mayor valor del inmovilizado objeto de la concesión, al ser asimilables a las provisiones por costes de desmantelamiento o retiro.

3.2. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se hallan registradas a su coste de adquisición, aportación o producción para el Grupo SEPI, incluyendo en su caso, la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro. Dicho coste se ha regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos de materiales de almacén y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales, siempre que el coste total resultante no supere al de mercado. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe “Trabajos efectuados por el Grupo para su activo”.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o una prolongación en la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos;

mientras que los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos de inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan sus bienes de inmovilizado material, de forma general, distribuyendo el coste de los mismos linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Con carácter general, los años de vida útil estimados a efectos de su amortización son los que se muestran en el siguiente detalle:

	años de vida útil estimada
Construcciones	25 - 75
Instalaciones técnicas y maquinaria	15 - 33
Otro inmovilizado	
- Infraestructuras mineras	8 - 21
- Otros	5 - 20

Cuando el valor contable de un elemento del inmovilizado material supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, se produce una pérdida por deterioro del valor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando las circunstancias que las motivaron dejan de

existir, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

No obstante, el Subgrupo CORREOS determina el deterioro para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo en base al coste de reposición depreciado de cada activo según lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de aplicación a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entreguen bienes o presten servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

Por su especificidad, se señalan a continuación algunos aspectos referentes a parte del inmovilizado material del Subgrupo NAVANTIA.

En virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa/Armada e IZAR con fecha 6 de septiembre de 2001, y posteriores resoluciones complementarias, el Ministerio cedió a NAVANTIA la explotación temporal de las factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando y de los bienes existentes en ellas. El inmovilizado de dichos centros es propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa, por lo que no figura en el balance de situación, manteniéndose un control extracontable del mismo. El citado convenio establecía un plazo de vigencia de 10 años (6 de septiembre de 2011).

El 21 de noviembre de 2014 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa español y NAVANTIA, por el que se modificó el convenio de colaboración de fecha 6 de septiembre de 2001, que había sido prorrogado por acuerdo de 27 de julio de 2011, así como las reglas complementarias del citado convenio. La duración del Convenio será hasta el 6 de septiembre de 2021.

La prórroga del convenio, mencionada en el párrafo anterior, incluye el compromiso de formalizar la cesión de uso de los bienes citados, mediante una concesión demanial. Con fecha 10 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa otorgó una concesión demanial sobre los terrenos, bienes y demás inmuebles cuyo uso se cede temporalmente a NAVANTIA. Dicha concesión demanial, está vinculada al Convenio de Colaboración en cuanto accesoria al mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 6 de septiembre de 2021 coincidiendo con la vigencia del Acuerdo. Los efectos jurídicos y económicos de la citada concesión administrativa se retrotraen a la fecha de la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y NAVANTIA, es decir, al 21 de noviembre de 2014. Como consecuencia de la citada concesión demanial, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recoge dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” un impacto anual de 4.504 miles de euros en concepto de canon por utilización de las instalaciones de Defensa.

Por último, añadir que una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles que son utilizados por NAVANTIA en Bahía de Cádiz y Ría de Ferrol, son concesiones administrativas a su nombre, sujetas al pago de un canon anual.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas o plusvalías por el grupo, y no están relacionadas con la producción ni con fines administrativos y no se contempla su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 3.2 relativa al inmovilizado material.

El grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos. Con carácter general en las construcciones se estima una vida útil de entre 25 a 50 años.

3.4. Arrendamientos

3.4.1 Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario:

a) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizados en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.4.2 Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

a) Arrendamiento operativo

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.5. Instrumentos financieros

3.5.1. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones puestas en equivalencia

Las participaciones consolidadas por el método de puesta en equivalencia se contabilizan siguiendo los siguientes criterios:

- . El valor contable inicial de la participación en las cuentas consolidadas es el importe correspondiente al porcentaje que representa dicha inversión sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si la diferencia entre el coste de la participación y dicho valor es positiva, el valor de ésta se incluye en el importe en libros de la inversión. En el caso de que sea negativa se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, el importe de la diferencia negativa existente hasta 31 de diciembre de 2007 se eliminó, de acuerdo a la Nota del ICAC relativa a los criterios aplicables en la formulación de cuentas anuales consolidadas que comenzaran a partir del 1 de enero de 2008, contra el epígrafe “Reservas de consolidación”.

- . En los ejercicios posteriores al que la sociedad se ha incluido por primera vez en el perímetro de consolidación, la participación se modifica aumentándola o disminuyéndola para recoger las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad puesta en equivalencia, reconociéndose como patrimonio neto del Grupo en el epígrafe que corresponda según su naturaleza.

Desde el ejercicio 2005, las cuentas anuales consolidadas de aquellos grupos cuyos títulos se negocian en un mercado organizado, que se integran por puesta en equivalencia, han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

b) Resto de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas que, de acuerdo al principio de importancia relativa, no forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran valoradas por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor.

3.5.2. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros, no derivados, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican como activos no corrientes aquéllos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquéllos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado

reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.5.3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.5.4. Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.5.5. Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, si bien, no se revierten las correcciones valorativas reconocidas en ejercicios anteriores.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5.6. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

3.5.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Grupo registra en esta partida del balance de situación consolidado el efectivo y aquellas inversiones con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del mismo. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

3.6. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha

designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. El Grupo clasifica determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable:

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo:

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos financieros derivados no designados como instrumentos de cobertura o que no califican para ser designados como tales, las variaciones en el valor razonable en cada fecha de valoración se reconocen como un resultado financiero (ingreso o gasto) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

3.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el menor entre el precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, y el valor neto realizable. Cuando éste es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de la reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste de producción incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y los gastos generales de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo o en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado material (ver nota 3.2).

Para las obras de duración plurianual, se sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha del balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados. En el caso de obras cuyo resultado final es negativo, éste se contabiliza en el momento que se estima como tal, mediante la constitución de provisiones para operaciones de tráfico.

Asimismo se incluyen en este epígrafe del balance los terrenos y demás propiedades que el subgrupo SEPIDES, que incluye como parte de su actividad la gestión inmobiliaria, mantiene para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros derivados de su financiación durante la ejecución de las obras, o su valor de realización, si éste fuera menor. El coste de los terrenos, solares y de las obras en curso se ajusta a su valor neto de realización dotando, en su caso, la provisión por depreciación correspondiente. Asimismo, las promociones inmobiliarias se presentan por el coste minorado, en su caso, por la provisión necesaria para reducir aquéllas a su valor estimado de realización.

3.8. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se realiza a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título.

Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.9. Impuesto de sociedades

SEPI como sociedad matriz, así como sus participadas mayoritarias, constituyen el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, al que son de aplicación, a partir del 1 de enero de 2016, las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

Hasta el ejercicio 2015 era aplicable a la delimitación del Grupo la regla especial contenida en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, en virtud del cual en tanto no se amortizara la deuda histórica del antiguo INI, el grupo de consolidación fiscal de SEPI y sus participadas venía delimitado por su grupo consolidado financiero. Habiendo sido amortizada esta deuda en el

ejercicio 2015, la norma general sobre delimitación de grupos fiscales se aplica con efectos 1 de enero de 2016.

La aplicación de dicho régimen de declaración consolidada supone que se integren en la entidad dominante (SEPI) los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre Sociedades de las entidades que forman parte del citado Grupo 9/86.

3.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;

- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.

Para las obras de duración plurianual, el Grupo sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados.

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

Dividendos

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen de acuerdo al método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

3.11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran en general por el valor actual de los desembolsos previstos necesarios para cancelar las obligaciones, siempre y cuando se conozca el calendario de pagos, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, no se realiza ningún tipo de descuento.

3.12. Retribuciones al personal a largo plazo

Los compromisos mantenidos por el Grupo se dividen en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos. Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro; así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al

momento en el que se presta el servicio. De acuerdo a sus características podemos distinguir:

- a) **Retribuciones a largo plazo de aportación definida:** cuando realizan las distintas sociedades del Grupo contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

- b) **Retribuciones a largo plazo de prestación definida:** son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe “Provisiones” del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del *coste por los servicios pasados*, cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos según se explica a continuación.

Se consideran *activos afectos* aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones de los planes relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo.

Se consideran *ganancias y pérdidas actuariales* las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

c) Otras retribuciones a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese) cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios, se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones. El Grupo reconoce estos compromisos como un pasivo cuando se encuentre comprometido, de forma demostrable, a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

Los compromisos más significativos con el personal del Grupo son los siguientes:

1. Compromisos asumidos por HUNOSA con su personal prejubilado (871.410 miles de euros en 2020 y 985.561 miles de euros en 2019).

Desde el ejercicio 1992 HUNOSA viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por HUNOSA a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva. En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por HUNOSA mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos. A la fecha de cierre de 2020, los compromisos por prejubilaciones exteriorizados han llegado a su fin (Plan 2002/2005 y anteriores) por lo que no se han registrado liquidaciones adicionales o extornos asociados a dichas pólizas de exteriorización.

Respecto a los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en los Planes de empresa 2006/2012, 2013/2018 y el plan 2019/2027 no han sido exteriorizados por HUNOSA. Estos compromisos a 31 de diciembre de 2020, estimados en base a cálculos actuariales ascienden a 871.410 miles de euros (985.561 miles de euros en 2019), con el siguiente desglose:

(En miles de euros)

	2020	2019
Plan de empresa 2006-2012	251.519	367.148
Plan de empresa 2013-2018	242.788	267.728
Plan de empresa 2019-2027	377.103	350.685
TOTAL	871.410	985.561

Los citados compromisos se han contabilizado, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en el epígrafe “Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal” a largo plazo 737.584 miles de euros (837.065 miles de euros en 2019) y a corto plazo 133.826 miles de euros (148.496 miles de euros en 2019).

El valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por HUNOSA ha sido calculado aplicando las siguientes hipótesis, no sesgadas y compatibles entre sí:

	2020	2019
Tasa de descuento	-0,22% - 0,18%	0,01% - 0,65%
Tablas de mortalidad	PERMF – PASEM 2020	PERMF – PASEM 2020
Inflación a largo plazo	2%	1%-2%
Incremento salarial	0,9%-1,5%	1%-2%
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo a 31 de diciembre de 2020. Se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva swap de inflación española.

Finalmente, el método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la “unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, HUNOSA tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

2. Compromisos asumidos por NAVANTIA

El Subgrupo NAVANTIA tiene dos compromisos de jubilación de prestación definida:

. Compromiso Colectivo de Convenio

NAVANTIA tiene comprometido con determinado personal de plantilla procedente de BAZÁN, un complemento anual vitalicio a partir del momento en que acceda a la jubilación definitiva ordinaria, a los 65 años, por importe de la diferencia entre la pensión reconocida por la Seguridad Social y el 90% de la cantidad teórica correspondiente a la jornada ordinaria distribuida en 14 pagas, en ese momento.

Asimismo, en el momento de cesar en la Empresa por jubilación, se les abonará por una sola vez una indemnización de 210,35 euros. Será requisito indispensable, para tener derecho a los complementos mencionados estar en activo cuando se consolide el derecho y solicitar simultáneamente la pensión que le corresponda como beneficiario de la Seguridad Social. El 20 de diciembre de 2018, con efecto 1 de enero de 2019, Navantia S.A., S.M.E. por acuerdo colectivo, modificó el compromiso por pensiones de jubilación que tiene para con el colectivo de empleados incluido en el ámbito personal de dicho convenio. La

principal modificación ha sido la sustitución del pago del complemento de una renta vitalicia por capitalización.

. Compromiso Titulados Superiores

Según acuerdo entre la entidad y un determinado colectivo de titulados superiores, ésta le garantizará un premio a la jubilación. La prestación consiste en el pago de 20 mensualidades del último salario que estuviera percibiendo el empleado en el momento de acceder a la jubilación.

Ambos compromisos están exteriorizados a través de sendos contratos de seguros. Los contratos de seguros suscritos entre la entidad y la aseguradora para exteriorizar los compromisos por pensiones son de casamiento de flujos, siendo responsabilidad de la aseguradora el abono de la prestación asegurada en caso de contingencia. Esta modalidad aseguradora supone para el tomador asumir el riesgo de inflación ya que solo resulta posible asegurar las prestaciones en términos nominales, pero teniendo en cuenta hipótesis de inflación o crecimiento (ver nota 10.1).

Las hipótesis utilizadas para la valoración de los compromisos son las siguientes:

Ejercicio 2020	
Incremento salarial	2,15% para el 2021 1,00% años siguientes
IPC	1,00% para años sucesivos
Tasa de descuento	0,00% para convenio colectivo 0,00% para titulados superiores
Tablas de mortalidad	PER_Col_1er.Orden
Rentabilidad esperada de los activos	0,00% para convenio colectivo 0,00% para titulados superiores
Crecimiento parámetros SS	IPC-0,50%
Edad de jubilación	En función de la fecha de nacimiento y de los años de servicio en NAVANTIA

Ejercicio 2019	
Incremento salarial	4,00% para el 2020 2,75 % para el 2021 1,50% años siguientes
IPC	1,50% para años sucesivos
Tasa de descuento	0,28% para convenio colectivo 0,0% para titulados superiores
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 NP
Rentabilidad esperada de los activos	0,28% para convenio colectivo 0,0% para titulados superiores
Crecimiento parámetros SS	IPC-0,50%
Edad de jubilación	En función de la fecha de nacimiento y de los años de servicio en NAVANTIA

Adicionalmente a los compromisos de prestación definida, NAVANTIA tiene registrada una provisión registrada en el epígrafe “Provisión para reestructuración” que recoge el coste previsto del plan de rejuvenecimiento de la plantilla, acordado en 2018 con los sindicatos, a través de la puesta en marcha de un procedimiento de despido colectivo con prejubilación a los 61 años durante el periodo 2019 a 2022. El saldo de estos compromisos asciende a 117.301 miles de euros (85.346 a largo plazo y 31.955 a corto plazo). El importe de 2019 ascendió a 152.249 miles de euros (120.564 a largo plazo y 31.685 a corto plazo) (ver nota 16).

3. Compromisos asumidos por IZAR, con su personal. (79.965 miles de euros en 2020 y 94.750 miles de euros en 2019).

Registrados conforme al calendario de pagos futuros previstos en los epígrafes “Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal” a largo plazo 59.529 miles de euros (71.615 miles de euros en 2019) y a corto plazo 20.436 miles de euros (23.135 miles de euros en 2019), antes de ajustes.

Destacan, entre otros, 4.647, 7.075 y 28.633 miles de euros (7.689, 9.719 y 36.683 miles de euros en 2019) correspondientes al importe estimado para cubrir las garantías laborales del personal de los astilleros de Gijón, Sevilla y Sestao, respectivamente, derivadas de la venta de los activos de IZAR en 2006 (ver nota 23). El importe señalado en el astillero de Sestao, incluye la provisión dotada por los compromisos derivados del ERE adicional registrado en el ejercicio 2014 que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías. Tras los ERES solicitados por Construcciones Navales del Norte (CNN-Astilleros de Sestao) en 2011 y 2014, existía un colectivo de personal que tenía cobertura por garantías hasta el 30 de noviembre de 2016 (157 personas). En dicha fecha finalizó la vigencia de los compromisos por garantías otorgadas. CNN presentó pre-concurso de acreedores en 2017. Tras agotar los plazos se materializó el concurso y se presentó en octubre de 2018 un ERE de extinción de la totalidad de la plantilla. Como consecuencia de dicho ERE y como medida excepcional, la Comisión de Seguimiento formada por SEPI y las Federaciones Sindicales acordaron unas nuevas medidas y garantías que han permitido la incorporación de 82 personas a centros de NAVANTIA, y el pago de una compensación económica a 68 solicitantes (8.514 miles de euros) registrados en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” del ejercicio 2019.

Las bases del cálculo actuarial de estos compromisos son las siguientes:

Ejercicio 2020	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	0,00%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_1er.orden
Incrementos anuales	2020: 0,20%
	2021-2025:1,00%
	2026 y siguientes: 2,50%
Edad de jubilación	65 años
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.

Ejercicio 2019	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	0,00%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Incrementos anuales	2019: 1,20%
	2020: 1,50%
	2021 y siguientes: 1,50%
Edad de jubilación	65 años
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.

4. Compromisos asumidos con el personal de COFIVACASA (10.328 miles de euros en 2020 y 12.433 miles de euros en 2019).

Destacan los compromisos contraídos por Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR) (fusionada en COFIVACASA en 2010) con el personal prejubilado en el Expediente de regulación de empleo del ejercicio 2005, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2020 a 4.259 miles de euros (6.150 miles de euros en 2019).

Las hipótesis actuariales utilizadas en la valoración para determinar el valor actuarial de los compromisos han sido las siguientes:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Tipo de interés técnico	0,00%	0,00%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_1er.orden	PERM/F2000P
Incremento del complemento	2,5%	2,5%
Crecimiento de las bases de cotización:		
2020	-	2,50%
Sigüientes	2,50%	2,50%

3.13. Actividades Medioambientales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos en el ejercicio de su devengo.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Grupo al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la nota 3.2.

El Grupo constituye asimismo provisiones para hacer frente a actuaciones medioambientales. Dichas provisiones se dotan en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación. Aquellas compensaciones a percibir, en su caso, por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

3.14. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no y se imputan a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas, con excepción de las recibidas de socios

o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- b) Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter reintegrable se contabilizan como pasivos.

- c) Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

3.15. Negocios conjuntos

Las sociedades del Grupo reconocen la parte proporcional que les corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.16. Partes vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro.

3.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

3.18. Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo está expuesto a diversos riesgos que inciden en el valor de los instrumentos financieros registrados en balance. Las políticas de gestión de riesgos son, en general, las establecidas por los Comités de Dirección de las empresas de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, las direcciones financieras de las compañías que integran el Grupo tienen establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de las sociedades y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

La exposición del Grupo a este riesgo se atribuye fundamentalmente en las deudas comerciales por operaciones de tráfico y a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo.

Con respecto a las primeras es política del Grupo el seguimiento continuo de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo cual permite la toma de las decisiones necesarias. Un elevado volumen de este saldo corresponde al Estado, vía Administración Central, Autonómica y Local y, a clientes de reconocida solvencia, minimizándose, de este modo, el riesgo. No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e

inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente, a partir de un determinado momento, el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión o mediante el cálculo del respectivo deterioro. En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como cliente, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

Con respecto a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general el Grupo realiza sus operaciones con entidades con buena calidad crediticia. En el caso de inversiones en letras del tesoro y operaciones *repo* éstas están únicamente referidas al Estado Español.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Con el fin de mitigar este riesgo y disponer de la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de

efectivo, así como en el uso de los recursos ajenos, como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades financieras que cuentan con buena calidad crediticia.

Por la parte del pasivo, el Grupo acude a endeudamiento de terceros con una combinación de tipos fijos y variables. La mayor parte de las operaciones contratadas en el ejercicio han sido a tipo fijo aprovechando la coyuntura de tipos de interés muy ventajosos. No obstante se estima que la exposición al riesgo por variaciones por tipo de interés es moderada.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, así como por la realización de transacciones comerciales realizadas en moneda distinta al euro.

Con el fin de eludir el impacto de las variaciones en las divisas, es práctica habitual del Grupo la cobertura de estos riesgos con operaciones de compraventa de divisas a plazo (seguros de cambio) de forma que los resultados sean fiel reflejo de la actividad industrial del mismo.

5. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El fondo de comercio se corresponde con la adquisición realizada en el ejercicio 2019 por el Subgrupo CORREOS de las sociedades portuguesas CEP y CEP II, y por el Subgrupo NAVANTIA, de una participación del 50% de la sociedad SAINSEL.

El detalle es el siguiente:

	(En miles de euros)	
	2020	2019
Subgrupo CORREOS		
Coste	8.744	8.744
Amortización acumulada	(1.457)	(583)
Total neto.....	7.287	8.161
Subgrupo NAVANTIA		
Coste	925	925
Amortización acumulada	(462)	(370)
Total neto.....	463	555
TOTAL NETO	7.750	8.716

- El Subgrupo Correos dio de alta en el ejercicio 2019 un fondo de comercio de consolidación como consecuencia de que el precio de adquisición de CEP fue superior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.

El fondo de comercio que se adquirió a través de la combinación de negocios se atribuyó a una única unidad generadora de efectivo, la cual se correspondía con la totalidad de la actividad de las sociedades dependientes de Portugal, dado que se adquirieron como un todo dentro de la misma operación y eran gestionadas como una única unidad. Dicho fondo de comercio se amortiza de forma lineal en 10 años, el importe anual asciende a 874 miles de euros. El importe del ejercicio 2019 correspondía a la amortización llevada a cabo desde el 1 de mayo de 2019.

Al cierre del ejercicio 2020, el Subgrupo CORREOS, teniendo en cuenta la evolución de las sociedades dependientes, considera que la mejor evidencia del

importe recuperable de su fondo de comercio, así como de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios corresponde al valor en uso de estos.

Asimismo, prueba si el fondo de comercio y los activos intangibles han sufrido algún deterioro del valor sobre una base anual. Para el ejercicio 2019, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) se determinó sobre la base de los cálculos del valor de uso que requieren el empleo de ciertas hipótesis.

En este sentido, ha contratado a un experto independiente para la determinación del valor en uso de las sociedades dependientes, que ha consistido en el descuento de flujos de efectivo futuros construidos a partir del presupuesto y al plan de negocio de las sociedades dependientes para los próximos 5 años, acordes a la evolución de los mercados en los que opera. La tasa de descuento utilizada, del 10,60% (8,2% en 2019), ha sido calculada a partir de la tasa libre riesgo para los bonos a 10 años emitidos por Portugal, ajustada por una prima de riesgo, para reflejar el riesgo derivado del mercado en el que opera y el propio de la filial. Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1% (1,1% a 31 de diciembre de 2019).

De la comparación del valor recuperable calculado por el método de descuento de flujos de efectivo futuros y el valor neto contable del fondo de comercio y de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios no se ha puesto de manifiesto ningún deterioro.

- El Subgrupo NAVANTIA, el fondo de comercio de consolidación se originó por la adquisición del 50% de Sainsel S.A.U., S.M.E. en el ejercicio 2006. Se amortiza en diez años, ascendiendo el importe anual a 92 miles de euros.

6. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.19	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.20
Investigación y desarrollo	15.866	325	-	-	-	16.191
Concesiones	3.091	30	-	-	-	3.121
Patentes, licencias, marcas y similares ..	5.657	3	(427)	-	-	5.233
Aplicaciones informáticas	334.778	42.257	(2.271)	-	177	374.941
Otro inmovilizado intangible	116.354	13.273	(93)	-	(283)	129.251
Total	475.746	55.888	(2.791)	-	(106)	528.737
<u>Amortizaciones</u>						
Investigación y desarrollo	(14.138)	(264)	1	-	-	(14.401)
Concesiones	(1.575)	(90)	-	-	-	(1.665)
Patent, licencias, marcas y similares	(4.323)	(329)	427	-	-	(4.225)
Aplicaciones informáticas	(292.597)	(15.784)	2.271	-	17	(306.093)
Otro inmovilizado intangible	(68.083)	(5.428)	90	-	75	(73.346)
Total	(380.716)	(21.895)	2.789	-	92	(399.730)
<u>Deterioro</u>	(1.504)	(159)	-	-	-	(1.663)
VALOR NETO CONTABLE	93.526	33.834	(2)	-	(14)	127.344

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.18	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.19
Investigación y desarrollo	14.897	603	-	-	366	15.866
Concesiones	3.091	-	-	-	-	3.091
Patentes, licencias, marcas y similares ..	4.158	1.251	-	-	248	5.657
Aplicaciones informáticas	320.120	18.993	(8.676)	3.802	539	334.778
Otro inmovilizado intangible	108.474	3.879	(24)	4.173	(148)	116.354
Total	450.740	24.726	(8.700)	7.975	1.005	475.746
<u>Amortizaciones</u>						
Investigación y desarrollo	(13.634)	(138)	-	-	(366)	(14.138)
Concesiones	(1.514)	(61)	-	-	-	(1.575)
Patent, licencias, marcas y similares	(3.982)	(93)	-	-	(248)	(4.323)
Aplicaciones informáticas	(288.020)	(12.528)	8.488	(162)	(375)	(292.597)
Otro inmovilizado intangible	(63.029)	(5.055)	1	-	-	(68.083)
Total	(370.179)	(17.875)	8.489	(162)	(989)	(380.716)
<u>Deterioro</u>	(1.504)	-	-	-	-	(1.504)
VALOR NETO CONTABLE	79.057	6.851	(211)	7.813	16	93.526



Los importes más significativos de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a las inversiones realizadas en aplicaciones informáticas de los Subgrupos CORREOS, (26.513 miles de euros en 2020 y 15.881 miles de euros en 2019) y NAVANTIA (12.178 miles de euros en 2020 y 131 miles de euros en 2019), vinculadas fundamentalmente a la adquisición de licencias de uso y/o mejora de programas informáticos y a las altas en el epígrafe “Otro inmovilizado intangible” del Subgrupo NAVANTIA (10.239 miles de euros en 2020 y 378 miles de euros en 2019) y de AGENCIA EFE para el *Archivo gráfico* y *Banco de datos* por importe de 1.365 y 1.254 miles de euros respectivamente (1.404 y 1.197 miles de euros en 2019 respectivamente).

Asimismo destacaban las incorporaciones en el ejercicio 2019, a este epígrafe del balance, derivadas de la adquisición de las filiales portuguesas del Subgrupo CORREOS, por importe neto de 7.813 miles de euros.

El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado asciende en el ejercicio 2020 a 306.775 miles de euros, en el ejercicio 2019 ascendía a 286.012 miles de euros.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.19	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Trasposos y otros	Saldo 31.12.20
Terrenos y bienes naturales	452.371	-	(429)	-	(327)	451.615
Construcciones	2.254.017	10.115	(8.042)	-	18.829	2.274.919
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.364.409	12.163	(16.545)	-	12.724	1.372.751
Otro inmovilizado material.....	1.011.416	51.659	(45.885)	-	9.099	1.026.289
Inmovil. material en curso y anticipos ..	92.457	71.395	(2)	-	(56.326)	107.524
Total	5.174.670	145.332	(70.903)	-	(16.001)	5.233.098
<u>Amortizaciones y deterioro</u>						
Terrenos y bienes naturales	(48.079)	(162)	-	-	940	(47.301)
Construcciones	(1.196.857)	(36.425)	10.644	-	5.194	(1.217.444)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.167.814)	(39.093)	21.400	-	3.180	(1.182.327)
Otro inmovilizado material	(800.862)	(37.415)	33.823	-	2.747	(801.707)
Total	(3.213.612)	(113.095)	65.867	-	12.061	(3.248.779)
VALOR NETO CONTABLE	1.961.058	32.237	(5.036)	-	(3.940)	1.984.319

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.18	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Trasposos y otros	Saldo 31.12.19
Terrenos y bienes naturales	455.601	2	(262)	-	(2.970)	452.371
Construcciones	2.249.249	9.157	(3.555)	401	(1.235)	2.254.017
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.358.840	16.617	(19.665)	-	8.617	1.364.409
Otro inmovilizado material.....	990.362	48.035	(28.127)	1.681	(535)	1.011.416
Inmovil. material en curso y anticipos ..	67.790	49.761	(35)	-	(25.059)	92.457
Total	5.121.842	123.572	(51.644)	2.082	(21.182)	5.174.670
<u>Amortizaciones y deterioro</u>						
Terrenos y bienes naturales	(50.615)	(3)	-	-	2.539	(48.079)
Construcciones	(1.175.034)	(34.639)	7.968	-	4.848	(1.196.857)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.149.448)	(37.047)	17.729	(1.965)	2.917	(1.167.814)
Otro inmovilizado material	(792.615)	(39.387)	27.700	-	3.440	(800.862)
Total	(3.167.712)	(111.076)	53.397	(1.965)	13.744	(3.213.612)
VALOR NETO CONTABLE	1.954.130	12.496	1.753	117	(7.438)	1.961.058

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

ENTRADAS

- Altas efectuadas por el Subgrupo CORREOS por importe de 71.861 y 51.344 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente, localizadas principalmente en los epígrafes “Otro inmovilizado material” (34.191 y 26.700 miles de euros) e “Inmovilizado material en curso y anticipos” (32.430 y 14.371 miles de euros) . El total de las altas efectuadas se derivan fundamentalmente de la reforma y adaptación de locales e inmuebles ya existentes, de las inversiones realizadas en distintos centros logísticos para el tratamiento y distribución postal y de la compra de equipos informáticos, maquinaria, elementos de transporte y mobiliario.
- Inversiones correspondientes al Subgrupo NAVANTIA por importe de 46.028 y 40.308 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente, principalmente en “Construcciones” (3.922 y 3.331 miles de euros) “Instalaciones técnicas y maquinaria” (4.638 y 2.832 miles de euros) y “Anticipos e inmovilizaciones en curso” (33.004 y 31.977 miles de euros). De las inversiones de 2020 destacan la actuación integral en pórticos en Puerto Real, la reforma del edificio Elbarco, la recuperación de muelles Norte y Sur y la renovación de la compuerta del dique 4 de reparaciones en la Bahía de Cádiz. En la dársena de Cartagena, el seguimiento de las inversiones de la sustitución del torno vertical y la automatización de la soldadura de almas y platabandas comenzadas en 2019, así como la adecuación del muelle para el submarino S-80. Asimismo destacan las inversiones para la plataforma digital y el nuevo ERP S4HANA que se están llevando a cabo en las oficinas centrales y la máquina de mecanizados in situ, y la inversión del taller de fabricación de subbloques en la Ría de Ferrol. De las inversiones de 2019 destacaban la actuación integral en pórticos y la recuperación de muelles Norte y Sur de Puerto Real en Bahía de Cádiz, las realizadas en la dársena de Cartagena para la sustitución del torno vertical y la automatización de la soldadura de almas

y platabandas y en la Ría de Ferrol el inicio de la inversión del taller de fabricación de subbloques y subestación de alta tensión de Caranza.

- Inversiones correspondientes al Subgrupo TRAGSA por importe de 11.650 y 17.231 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente, principalmente en “Instalaciones técnicas y maquinaria” (3.558 y 3.827 miles de euros) y “Elementos de transporte” (4.428 y 7.299 miles de euros).
- Inversiones correspondientes al Subgrupo HUNOSA por importe de 4.675 y 3.887 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente, principalmente en concepto de “Anticipos e inmovilizado en curso” (2.247 y 1.214 miles de euros) y “Otro inmovilizado material” (1.033 y 958 miles de euros).

SALIDAS

- Bajas del Subgrupo CORREOS por importe de 33.275 y 36.333 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente. La mayor parte corresponde a elementos totalmente amortizados que han sido dados de baja por la sociedad, principalmente equipos informáticos, mobiliario, maquinaria y elementos de transporte. Tal y como se menciona en la nota 3.2, el Subgrupo CORREOS, en virtud de lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, ha contabilizado el deterioro de los activos incluidos en este epígrafe atendiendo al valor en uso, según lo dispuesto en la mencionada Orden. En este sentido, ha comparado el valor contable de los activos con su importe recuperable mediante la utilización del método de valor en uso, determinado por referencia a su coste de reposición depreciado, manifestándose una dotación neta de deterioro en el 2020 de 4.864 miles de euros (dotación de 7.236 miles de euros y reversión de 2.372 miles de euros) registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el 2019 supuso una reversión neta de deterioro de 3.731 miles de euros (dotación de 290 miles de euros y reversión de 4.021 miles de euros).

- Bajas realizadas por el Subgrupo HUNOSA por importe de 19.022 y 6.064 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente. HUNOSA ha venido realizando en los ejercicios 2020 y 2019 un proceso de saneamiento del inmovilizado en su conjunto y en aquellos pozos e instalaciones con elementos fuera de uso o susceptibles de ser dados de baja. Durante los ejercicios 2020 y 2019 los movimientos en el inmovilizado material han originado unas pérdidas de 2.693 y 1.408 miles de euros, respectivamente. Dichos importes incluyen el registro, en concepto de deterioro de 2.654 miles de euros en el ejercicio 2020 y 1.227 miles de euros en 2019.

Bienes fuera del territorio nacional

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existe inmovilizado material fuera del territorio nacional por importe neto de 7.270 y 5.141 miles de euros, respectivamente.

Inmovilizado material totalmente amortizado

El importe de los bienes en uso del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	(En miles de euros)	
	2020	2019
Construcciones	320.901	305.890
Resto de elementos	1.417.416	1.431.156
TOTAL	1.738.317	1.737.046

Cobertura de seguros

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Las direcciones de las Sociedades que componen el Grupo, y por tanto, los

Administradores de las mismas, estiman que la cobertura de estos riesgos es suficiente.

Todos los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. Los activos más significativos por su importe son los siguientes:

- Edificios de oficinas, viviendas, naves industriales y parcelas con calificación urbanística (Subgrupo SEPIDES).
- Centros comerciales en propiedad y en régimen de concesión (Subgrupo MERCASA).
- Locales que el Subgrupo CORREOS tiene arrendados a terceros.
- Boxes de las cuadras del HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA.

Asimismo destacan, por su extensión, los terrenos situados en los municipios de Quart de Poblet y Manises (Valencia) propiedad, en su mayor parte, de la sociedad dominante tras su adquisición, durante el ejercicio 2008, a IZAR. El resto de la propiedad pertenece al Subgrupo SEPIDES.

El movimiento de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

INVERSIONES INMOBILIARIAS

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.19	Entradas	Salidas	Trasposos y otros	Saldo 31.12.20
Terrenos	126.279	9	(17)	941	127.212
Construcciones	363.255	958	(337)	5.653	369.529
Total	489.534	967	(354)	6.594	496.741
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(191.069)	(6.324)	312	(3.486)	(200.567)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(14.038)	1.259	-	(243)	(13.022)
Construcciones	(11.114)	396	-	(1.195)	(11.913)
Total	(216.221)	(4.669)	312	(4.924)	(225.502)
VALOR CONTABLE NETO	273.313	(3.702)	(42)	1.670	271.239

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.18	Entradas	Salidas	Trasposos y otros	Saldo 31.12.19
Terrenos	127.913	46	(8)	(1.672)	126.279
Construcciones	360.132	835	(48)	2.336	363.255
Total	488.045	881	(56)	664	489.534
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(184.354)	(6.427)	13	(301)	(191.069)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(13.977)	-	-	(61)	(14.038)
Construcciones	(11.116)	3	-	(1)	(11.114)
Total	(209.447)	(6.424)	13	(363)	(216.221)
VALOR CONTABLE NETO	278.598	(5.543)	(43)	301	273.313

Los movimientos más significativos del ejercicio 2020 son los traspasos realizados por el subgrupo CORREOS por importe de 6.531 miles de euros (431 miles de euros en “Terrenos” y 6.100 miles de euros en “Construcciones”). Los movimientos más significativos de 2019 se correspondían con los traspasos realizados por el Subgrupo SEPIDES (-3.544 miles de euros en “Terrenos” y 734 miles de euros en “Construcciones”).

Durante el ejercicio 2020 las correcciones valorativas corresponden, en su mayoría, a la reversión realizada por el Subgrupo SEPIDES en el edificio de oficinas “Villa de

Madrid” por un importe de 1.127 miles de euros. En el ejercicio 2019 no se registraron correcciones valorativas significativas.

El saldo neto a 31 de diciembre de 2020 de las Inversiones Inmobiliarias que generan ingresos asciende a 252.692 miles de euros (255.990 miles de euros en 2019). Durante el ejercicio 2020 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las sociedades del Grupo ascendieron a 21.805 miles de euros (23.350 miles de euros en 2019) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con los mismos a 17.623 miles de euros (18.645 miles de euros en 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo tenía elementos de inversiones inmobiliarias totalmente amortizados por un importe de 96.966 y de 95.412 miles de euros, respectivamente.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Información sobre arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2020 diversas sociedades del grupo, en su condición de arrendatarios financieros, tienen reconocidos activos, básicamente construcciones, maquinaria, elementos de transportes y otros, por un total neto de 1.783 miles de euros (1.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento, así como su valor actual al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(En miles de euros)

Ejercicio 2020	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	429	72	-
Intereses implícitos y otros	(18)	-	-
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	411	72	-

(En miles de euros)

Ejercicio 2019	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	75	94	-
Intereses implícitos y otros	(3)	(3)	-
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	72	91	-

Información sobre arrendamientos operativos

a) Arrendatarios

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo mantiene contratos para el arrendamiento de inmuebles y otros elementos de inmovilizado material correspondiendo los más significativos al alquiler de locales, almacenes, maquinaria y vehículos. El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos durante el ejercicio asciende a 148.305 miles de euros.

Los pagos futuros mínimos previstos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de contratos de arrendamientos operativos no cancelables, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente es el siguiente:

(En miles de euros)

	2020	2019
Menos de un año	49.651	48.184
Entre uno y cinco años	48.976	64.068
Más de cinco años	40.868	42.254
TOTAL PAGOS MÍNIMOS	139.495	154.506

b) Arrendadores

Diversas sociedades del Grupo mantienen contratos de arrendamiento operativos en calidad de arrendadoras, destacando los Subgrupos SEPIDES y MERCASA. (Ver nota 8).

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 las sociedades del Grupo tienen contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(En miles de euros)

	2020	2019
Menos de un año	21.723	21.724
Entre uno y cinco años	81.402	80.905
Más de cinco años	41.775	46.526
TOTAL CUOTAS MÍNIMAS	144.900	149.155

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1 Categorías de activos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los distintos activos financieros en función de sus categorías es el siguiente:

CATEGORIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

(En miles de euros)

Categorías	Clases	Instrumentos de patrimonio		Créditos a terceros		Valores represent. de deuda		Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales no corrientes		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Act. valor razon. cambios en PyG															
-Mantenidos para negociar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vto		70	265	-	-	-	-	-	-	63	62	-	-	133	327
Préstamos y partidas a cobrar		-	-	35.660	28.199	-	-	-	-	69.595	50.147	2.355.578	2.429.089	2.460.833	2.507.435
Activos disponibles para la venta:															
-Valorados a valor razonable		526.778	669.915	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	526.778	669.915
-Valorados a coste		747.870	783.143	-	-	-	-	-	-	60	67	-	-	747.930	783.210
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	895	3.444	-	-	-	-	895	3.444
Inversiones empr. grupo y asociad		1.635.824	1.667.890	10.566	3.348	-	-	-	-	-	-	-	-	1.646.390	1.671.238
Total largo plazo		2.910.542	3.121.213	46.226	31.547	-	-	895	3.444	69.718	50.276	2.355.578	2.429.089	5.382.959	5.635.569

(En miles de euros)

Categorías	Clases	Instrumentos de patrimonio		Créditos a terceros		Valores represent. de deuda		Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales corrientes		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Act. valor razon. cambios en PyG															
-Mantenidos para negociar		1.598	1.606	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.598	1.606
-Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vto		-	-	-	-	-	-	-	-	1.076	2.253	-	-	1.076	2.253
Préstamos y partidas a cobrar		-	-	5.903	6.014	-	-	-	-	61.219	108.373	1.849.757	1.736.490	1.916.879	1.850.877
Activos disponibles para la venta:															
-Valorados a valor razonable		7.400	2.685	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.400	2.685
-Valorados a coste		1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	115	1.965	-	-	-	-	115	1.965
Inversiones empr. grupo y asociad		-	-	2.546	11.999	-	-	-	-	29.133	29.512	26.115	94.508	57.794	136.019
Total corto plazo		8.999	4.292	8.449	18.013	-	-	115	1.965	91.428	140.138	1.875.872	1.830.998	1.984.863	1.995.406

TOTAL LARGO /CORTO PLAZO	2.919.541	3.125.505	54.675	49.560	-	-	1.010	5.409	161.146	190.414	4.231.450	4.260.087	7.367.822	7.630.975
---------------------------------	------------------	------------------	---------------	---------------	---	---	--------------	--------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------

- **Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y ganancias**

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2020 y 2019 en esta categoría es el siguiente:

ACT. FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CTA. DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.19	Altas	Bajas	Variación V.R. en el ej	Otros	Saldo 31.12.20
LARGO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo bruto	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo neto	-	-	-	-	-	-
CORTO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	1.606	-	-	(8)	-	1.598
Total corto plazo bruto	1.606	-	-	(8)	-	1.598
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total corto plazo neto	1.606	-	-	(8)	-	1.598
TOTAL LARGO Y CORTO PLAZO	1.606	-	-	(8)	-	1.598

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.18	Altas	Bajas	Variación V.R. en el ej	Otros	Saldo 31.12.19
LARGO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo bruto	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo neto	-	-	-	-	-	-
CORTO PLAZO						
Instrumentos de patrimonio	1.613	-	-	(7)	-	1.606
Total corto plazo bruto	1.613	-	-	(7)	-	1.606
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Total corto plazo neto	1.613	-	-	(7)	-	1.606
TOTAL LARGO Y CORTO PLAZO	1.613	-	-	(7)	-	1.606

- **Resto de categorías de los activos financieros a largo plazo salvo inversiones en empresas del Grupo y asociadas**

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2020 y 2019 en las categorías de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar, activos disponibles para la venta y derivados a largo plazo es el siguiente:

RESTO DE CATEGORIAS DE LOS ACT. FINANCIEROS A L.P. SALVO INVERSIONES EN EMP. GRUPO/ ASOCIADAS

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Saldo 31.12.19	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R	Trasposos y otros	Saldo 31.12.20
Inv. Mantenidas hasta vencim.	327	2	-	-	(193)	(3)	133
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	327	2	-	-	(193)	(3)	133
Préstamos y partidas a cobrar	2.547.999	52.388	(136.598)	-	211	30.922	2.494.922
Deterioro	(40.564)	(104)	7.271	-	-	(692)	(34.089)
Total neto	2.507.435	52.284	(129.327)	-	211	30.230	2.460.833
Activos disponibles para la vta.	1.453.125	69.390	(1.330)	-	(212.516)	(33.961)	1.274.708
Derivados	3.444	20	(745)	-	(1.824)	-	895
TOTAL	3.964.331	121.696	(131.402)	-	(214.322)	(3.734)	3.736.569

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Saldo 31.12.18	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R	Trasposos y otros	Saldo 31.12.19
Inv. Mantenidas hasta vencim.	184	150	-	-	-	(7)	327
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	184	150	-	-	-	(7)	327
Préstamos y partidas a cobrar	3.245.979	389.011	(880.654)	16	1.166	(207.519)	2.547.999
Deterioro	(44.092)	(554)	1.099	-	-	2.983	(40.564)
Total neto	3.201.887	388.457	(879.555)	16	1.166	(204.536)	2.507.435
Activos disponibles para la vta.	1.410.847	(1.343)	(49)	21	44.380	(731)	1.453.125
Derivados	1.124	745	(1.020)	-	2.595	-	3.444
TOTAL	4.614.042	388.009	(880.624)	37	48.141	(205.274)	3.964.331

- **Inversiones a largo plazo mantenidas hasta el vencimiento**

El saldo de esta categoría está integrado principalmente por participaciones en empresas del Subgrupo HUNOSA, cuyo importe asciende a 49 y 244 miles de euros en 2020 y 2019, respectivamente y a otros activos financieros del Subgrupo MERCASA (63 y 62 miles de euros en 2020 y 2019, respectivamente).

- **Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo**

Las partidas más significativas de esta categoría a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son:

- . Saldos del Subgrupo NAVANTIA (2.403.678 y 2.458.597 miles de euros en 2020 y 2019, respectivamente). Corresponden principalmente a cuentas a cobrar al Ministerio de Defensa tanto en concepto de facturación por obras ya entregadas, cuyo pago se produce periódicamente hasta su vencimiento y que no devengan intereses, como a deudores producción facturable a largo plazo (por avance de obra). Asimismo incluye los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones al personal.
- . Para la ejecución de los grandes proyectos de construcción realizados por el Ministerio de Defensa, NAVANTIA cuenta con la financiación concedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR), el cual le otorga financiación específica, mediante préstamos que no devengan ningún tipo de interés, lo que posibilita el desarrollo de ciertos programas militares para el Ministerio de Defensa. Estas operaciones están instrumentadas mediante contratos de venta con pago aplazado; los cobros del MINCOTUR se reciben de forma gradual a lo largo del desarrollo de

los proyectos y el calendario de devoluciones definido en función del calendario de pagos del Ministerio de Defensa (ver nota 17).

El importe registrado en clientes a largo plazo como consecuencia de los grandes programas para el Ministerio de Defensa asciende a cierre de 2020 a un valor nominal de 1.421.673 miles de euros y el ajuste de valor ha sido de (287.785) miles de euros. A cierre de 2019 los importes registrados fueron 1.409.700 y (236.419) miles de euros respectivamente. Respecto a los deudores producción facturable a largo plazo (por avance de obra) incluyen los derechos de cobro asociados con el registro de ingresos en función al avance real de determinadas obras, según lo previsto en la Norma de Valoración 18ª de las “Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras”, aprobadas por Orden de 27 de enero de 1993. El importe registrado corresponde íntegramente a programas para el Ministerio de Defensa, a cierre del ejercicio 2020 el valor nominal asciende a 1.494.941 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (286.386) miles de euros. A cierre de 2019 los importes registrados fueron 1.563.583 y (319.386) miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2020 se ha producido, entre otros, un aumento de 37.204 miles de euros (377.582 miles de euros en 2019), una disminución de 124.449 (875.056 miles de euros en 2019) y un traspaso a corto plazo de 32.324 miles de euros (201.226 miles de euros en 2019) reflejado en las columnas de “Altas”, “Bajas” y “Traspasos” del cuadro adjunto. En el ejercicio 2020 los tipos de descuento aplicados en el cálculo del valor actual en los créditos por operaciones comerciales a largo plazo oscilan entre 0,51% y 4,01% ,en el 2019 oscilaban entre 0,44 % y 4,58 %.

- Respecto a los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones al personal (ver nota 3.12), 62.487 miles de euros, (59.546 a largo plazo y 2.941 a corto plazo), 51.522 miles de euros en 2019 (40.525 a largo plazo y 10.997 corto plazo), la evolución de los principales movimientos acaecidos en el ejercicio es la siguiente:

(En miles de euros)

	Póliza colectivo de convenio	Póliza titulados superiores
Saldo neto de activo a 31/12/2019	51.226	296
Coste por servicios 2020	(3.252)	(275)
Coste por intereses 2020	(909)	-
Rentabilidad de los activos 2020	1.251	-
Ganancias/Pérdidas actuariales 2020 ...	14.668	(509)
Desinversión de activos 2020	(987)	(101)
Aportaciones realizadas a la póliza	437	642
Saldo neto de activo a 31/12/2020	62.434	53

- Saldos del Subgrupo SEPIDES (15.741 y 10.265 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente). Recogen fundamentalmente las inversiones y la financiación a determinadas sociedades junto con sus intereses devengados.
- Saldos de la empresa SAECA (10.539 y 10.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente). Incluyen, fundamentalmente, los clientes por comisiones de gestión futuras actualizadas con vencimiento a más de un año.
- Saldos de la empresa HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA (8.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 8.875 a 31 de diciembre de 2019). Corresponde principalmente al importe a cobrar a largo plazo a Patrimonio Nacional derivado de las obras de rehabilitación de las tribunas y zonas anexas al Hipódromo. El coste de dicha rehabilitación figurará en los estados financieros de Patrimonio

Nacional, encargándose HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA de seleccionar y pagar a los proveedores de las obras. Hasta el 31 de diciembre de 2020 se han realizado obras por valor de 33.339 miles de euros, habiéndose recibido hasta dicha fecha 23.448 miles de euros.

- . Saldos del Subgrupo HUNOSA (6.155 y 6.309 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente). En este saldo se incluyen, entre otros, los préstamos participativos a empresas minoritarias, cuyo importe total (corriente y no corriente) asciende a 3.699 miles de euros en 2020 y 4.946 miles de euros en 2019 así como los saldos pendientes de cobro derivados de la venta de participaciones accionariales de HUNEM.
- . Saldos del Subgrupo CORREOS (4.773 y 2.363 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente). Incluyen fundamentalmente fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

- **Activos disponibles para la venta a largo plazo valorados a valor razonable**

Las principales partidas de esta categoría son las inversiones en instrumentos de patrimonio de:

- . SEPI (224.867 miles de euros en 2020 y 362.600 miles de euros en 2019) correspondientes al valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de International Airlines Group (IAG) representativas del 2,53% (2,52% en 2019) de su capital social.

- . ALYCESA (301.911 y 307.315 miles de euros) correspondientes al valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 15.940.377 acciones de EBRO FOODS representativas del 10,36 % de su capital social.

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden con:

- . Durante el ejercicio SEPI ha desembolsado 69.306 miles de euros correspondiente a la ampliación de capital realizada en IAG. El Consejo de Administración de SEPI aprobó el ejercicio del derecho de suscripción preferente correspondiente a SEPI en la ampliación de capital de la compañía, autorizada por la Junta General de Accionistas de dicha sociedad el 8 de septiembre de 2020, y suscribir, por tanto, las acciones correspondientes a efectos de mantener el porcentaje de SEPI en el capital de IAG. El número total de acciones de SEPI a 31 de diciembre de 2020 asciende a 125.553.455, (50.221.382 acciones en 2019).

Asimismo ha contabilizado la disminución de 207.038 miles de euros correspondiente a la valoración de la participación en IAG (2,53 % en 2020 y 2,52 % en 2019) a la cotización de cierre de ejercicio, 1,791 euros por acción en 2020 (7,220 euros por acción en 2019). Este importe se ha registrado en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del balance de situación adjunto. En el ejercicio 2019 supuso un aumento de 15.066 miles de euros con respecto a 2018.

- . Variaciones derivadas de la cartera de ALYCESA (15.940.377 acciones de EBRO FOODS representativas de 10,36% de su capital social). La sociedad ha disminuido en 5.404 miles de euros el valor de la cartera aplicando la cotización del último día de ejercicio, 18,94 euros por acción. En el ejercicio 2019 aumentó en 29.314 miles de euros, aplicando la cotización media del último trimestre 19,279 euros por

acción (inferior a la cotización del último día de 2019, que ascendió a 19,290 euros/acción) (ver nota 15).

- **Activos disponibles para la venta a largo plazo valorados a coste**

El saldo de esta categoría está compuesto principalmente por el coste de SEPI en la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE).

- A 31 de diciembre de 2020 la participación de SEPI en la Corporación asciende al 100% (igual porcentaje que en el ejercicio anterior) con un coste neto de 735.225 miles de euros (772.478 miles de euros en 2019). Las correcciones por deterioro han ascendido a 37.253 miles de euros (176 miles de euros en 2019).

Dadas las especiales características de esta participación y en referencia a la Ley 17/2006 de 5 de junio, SEPI no considera esta sociedad como empresa del grupo, ya que aunque dispone de la mayoría de voto en la Junta, no ejerce el control de la misma en el sentido del art. 42 del Código de Comercio y el RD 1109/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas al no poder intervenir en la gestión diaria de la Sociedad ni en el nombramiento de los administradores. Por ello mantiene como valor en libros el menor entre el coste de adquisición y el teórico contable, al entender que es el que mejor refleja el valor de su participación (ver nota 2.4).

Los importes brutos de las inversiones a largo plazo mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar, activos disponibles para la venta y derivados, salvo las inversiones en instrumentos de patrimonio y aquéllas otras sin un vencimiento determinado o determinable clasificados por años de vencimiento son los siguientes:

2020

(En miles de euros)

	2022	2023	2024	2025	Siguientes	Total
Créditos a terceros	28.432	6.178	6.077	5.041	24.021	69.749
Derivados	254	381	260	-	-	895
Otros activos financieros	4.171	2.474	2.616	2.597	57.860	69.718
Deudores comerc. no corrientes ..	292.023	40.572	274.968	98.919	1.649.096	2.355.578
TOTAL	324.880	49.605	283.921	106.557	1.730.977	2.495.940

2019

(En miles de euros)

	2021	2022	2023	2024	Siguientes	Total
Créditos a terceros	37.188	4.469	4.794	2.663	19.649	68.763
Derivados	1.277	893	832	442	-	3.444
Otros activos financieros	12.504	14.329	14.162	1.903	7.378	50.276
Deudores comerc. no corrientes ..	140.370	211.223	164.163	596.656	1.316.677	2.429.089
TOTAL	191.339	230.914	183.951	601.664	1.343.704	2.551.572

- Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2020 y 2019 en esta categoría a largo plazo ha sido el siguiente:

INVERSIONES A LARGO PLAZO EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.19	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (*)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.20
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia	1.663.241	12.749	-	(44.815)	-	1.631.175
En empresas asociadas	4.795	-	-	231	-	5.026
Total participaciones	1.668.036	12.749	-	(44.584)	-	1.636.201
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	3.136	571	-	(2.040)	-	1.667
En empresas asociadas	212	8.899	-	(212)	-	8.899
Total créditos	3.348	9.470	-	(2.252)	-	10.566
Otros activos financieros:						
En empresas asociadas	-	-	-	-	-	-
Total otros	-	-	-	-	-	-
Total bruto	1.671.384	22.219	-	(46.836)	-	1.646.767
Deterioro	(146)	-	-	(231)	-	(377)
TOTAL NETO	1.671.238	22.219	-	(47.067)	-	1.646.390

(*) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos.

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.18	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (*)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.19
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia	1.740.040	47.731	-	(124.530)	-	1.663.241
En empresas asociadas	5.022	-	-	(227)	-	4.795
Total participaciones	1.745.062	47.731	-	(124.757)	-	1.668.036
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	4.093	-	-	(957)	-	3.136
En empresas asociadas	293	-	(58)	(23)	-	212
Total créditos	4.386	-	(58)	(980)	-	3.348
Otros activos financieros:						
En empresas asociadas	1.085	-	-	(1.085)	-	-
Total otros	1.085	-	-	(1.085)	-	-
Total bruto	1.750.533	47.731	(58)	(126.822)	-	1.671.384
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.750.387	47.731	(58)	(126.822)	-	1.671.238

(*) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos.

a) Participaciones sociedades puestas en equivalencia

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2020	2019
AIRBUS	265.873	246.928
ENAGAS	149.788	157.951
INDRA (1)	161.924	195.203
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	689.778	705.802
Sociedades SUBGRUPO MERCASA	219.914	206.731
RESTO	143.898	150.626
TOTAL	1.631.175	1.663.241

- (1) Incluye 37.136 y 49.515 miles de euros en 2020 y 2019, respectivamente, correspondientes al fondo de comercio de consolidación. A raíz del R.D. 602/2016 se modificó el tratamiento contable del fondo de comercio de consolidación, siendo obligatorio su amortización en función de la vida útil. En este sentido, se estimó en 10 años a contar desde la fecha de adquisición, procediéndose a registrar en las cuentas de 2015 un cargo de 12.379 miles de euros correspondientes al fondo de comercio de INDRA, adquirida en 2013.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las participaciones del Grupo con cotización oficial que consolidan por puesta en equivalencia es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2020	2019
AIRBUS	2.922.020	4.207.476
ENAGAS	235.333	297.883
INDRA	230.743	336.528
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	1.815.323	1.939.772
TOTAL	5.203.419	6.781.659

Cotizaciones bursátiles

La cotización media del último trimestre y al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 de las principales empresas participadas por el Grupo SEPI cuyos títulos se negocian en Bolsa es la siguiente:

EMPRESAS	Cierre 2020	(€/acción)		
		Cotiz. Media Último trim. 2020	Cierre 2019	Cotiz. Media Último trim. 2019
AIRBUS	90,380	80,031	130,140	127,312
EBRO FOODS	18,940	19,420	19,290	19,279
ENAGAS	17,965	19,480	22,740	22,009
I.A.G.	1,791	1,486	7,220	6,331
INDRA	6,980	6,416	10,180	9,063
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	16,775	16,355	17,925	17,806

b) Créditos a largo plazo empresas del Grupo y asociadas

El vencimiento por años de este epígrafe del balance es:

(En miles de euros)

Año	2020	2019
2021		2.088
2022	54	363
2023	360	384
2024	396	432
2025	13	
Siguientes	9.743	81
TOTAL	10.566	3.348

10.2 Activos financieros corrientes

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe total de “Activos financieros corrientes” asciende a 1.984.863 y 1.995.406 miles de euros respectivamente. Los epígrafes más significativos de esta categoría son “Deudores comerciales corrientes”, “Créditos a terceros”, y “Otros activos financieros”, cuyos desgloses por empresas se presentan a continuación:

(En miles de euros)

EMPRESAS	Deudores comerciales corrientes		Créditos a empresas		Totales	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
G. CORREOS	604.704	615.304	-	-	604.704	615.304
G. ENSA	53.136	49.274	21	-	53.157	49.274
G. ENUSA	24.289	32.560	539	512	24.828	33.072
G. NAVANTIA ..	747.069	654.101	-	-	747.069	654.101
G. TRAGSA	284.139	322.532	-	-	284.139	322.532
RESTO	162.535	157.227	7.889	17.501	170.424	174.728
TOTAL	1.875.872	1.830.998	8.449	18.013	1.884.321	1.849.011

(En miles de euros)

EMPRESAS	Otros activos financieros	
	2020	2019
COFIVACASA	20.927	17.375
G. CORREOS	1.085	3.128
G. SEPIDES	44	123
G. NAVANTIA	37.087	85.879
G. TRAGSA	1.076	2.253
SEPI	29.512	29.513
RESTO	1.697	1.867
TOTAL	91.428	140.138

10.3 Instrumentos financieros derivados

El Grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, fundamentalmente de riesgo de cambio, con el fin de cubrir posibles fluctuaciones de la divisa tanto como cliente como proveedor.

El desglose por Subgrupos es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
G. ENSA	40	466	-	5
G. ENUSA	970	4.585	4.155	3.674
G. NAVANTIA	-	1.398	1.254	631
TOTAL	1.010	6.449	5.409	4.310

El desglose a 31 de diciembre de 2020 por clases de cobertura es el siguiente:

IMPORTE NOCIONAL (En miles divisa)

Clases de coberturas	Valor razonable (Miles €)	Dólares USA	Dólares Australia	Euros	Libra esterlina	Otros (*)
ACTIVO						
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO						
Seguros de cambio	1.010	42.470	-	-	6.916	-
Permutas de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS	1.010	42.470	-	-	6.916	
PASIVO						
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO						
Seguros de cambio	3.318	132.887	2.540	-	6.125	20.867
Permutas de tipo de interés	3.131	-	-	14.127	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE						
Seguros de cambio	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	6.449	132.887	2.540	14.127	6.125	

(*) Suma de nocionales de monedas diversas (coronas suecas, francos suizos...)

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe total de este epígrafe asciende a 8.803 y 10.600 miles de euros respectivamente.

Los saldos más relevantes corresponden a:

- Subgrupo TRAGSA (4.832 y 5.016 miles de euros en 2020 y 2019). Corresponde principalmente a los saldos de la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA), cuyos activos ascienden a 4.426 miles de euros en 2020 (4.564 miles de euros en 2019) y los pasivos asociados registrados en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” a 232 miles de euros en 2020 (165 miles de euros en 2019).
- Subgrupo CORREOS (3.496 y 3.975 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente). En el ejercicio 2020 el Subgrupo tiene registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta, terrenos, construcciones e instalaciones de inmuebles en propiedad que están disponibles para la venta inmediata y es altamente probable la realización de la misma. Se han realizado ventas de activos, habiéndose obtenido un resultado de 2.559 miles de euros (901 miles de euros en 2019).

12. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

(En miles de euros)		
	2020	2019
Comerciales	38.718	39.425
Materias Primas y otros aprovisionamientos	726.393	751.659
Productos en curso	87.477	81.278
Productos terminados	46.247	52.777
Subproductos, residuos, materiales recuperados ..	61	71
Anticipos a proveedores	435.218	209.580
Total	1.334.114	1.134.790
Deterioro	(70.012)	(72.035)
TOTAL COSTE NETO	1.264.102	1.062.755

- Los saldos más significativos del epígrafe “Comerciales” corresponden al saldo de activos (edificios industriales, edificios para usos terciarios terrenos rústicos, terrenos con calificación urbanística, etc.) que el Subgrupo SEPIDES mantiene para su venta.
- Los importes más significativos del epígrafe “Materias primas y otros aprovisionamientos” corresponden al Subgrupo NAVANTIA, 441.310 miles de euros (475.877 miles de euros en 2019) y al Subgrupo ENUSA, 237.471 miles de euros (227.813 miles de euros en 2019) que incluye 196.554 miles de euros (187.778 miles de euros en 2019) correspondientes a los stocks de combustible nuclear mantenidos por ENUSA. La mayor parte de las existencias de la Gestión de Aprovisionamiento de uranio se encuentran fuera del territorio nacional como consecuencia de los procesos de conversión y enriquecimiento necesarios antes de la venta, que tienen lugar fuera del territorio nacional.

- Los “Productos en curso” corresponden fundamentalmente a los Subgrupos SEPIDES, NAVANTIA y ENUSA por importe de 49.682, 28.259 y 8.687 miles de euros en 2020 (49.954, 25.980 y 7.651 miles de euros en 2019).
- La mayor parte del importe correspondiente al epígrafe “Anticipos a proveedores” corresponde al Subgrupo NAVANTIA, que recoge, principalmente, los importes anticipados a determinados proveedores de los distintos programas en curso, derivados del tráfico comercial

El resumen del deterioro por Existencias es el siguiente:

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.18	Deterioro (Reversión)	Otros	Saldo 31.12.19	Deterioro (Reversión)	Otros	Saldo 31.12.20
Total Deterioro	69.852	3.091	(908)	72.035	(2.051)	28	70.012

Los importes más relevantes corresponden al Subgrupo NAVANTIA que ha tenido un impacto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio de 3.030 miles de euros (negativo de 2.392 miles de euros en el ejercicio 2019).

13. MONEDA EXTRANJERA

El detalle del importe de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, así como las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio han sido las siguientes:

(En miles de euros)

	2020				
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras Esterlin. (*)	Otros (*)	Total
Activos	217.351	10	491	19.823	237.675
Pasivos	6.511	47	1.140	18.242	25.940
Ventas	13.747	-	-	4.093	17.840
Servicios prestados	4.578	6	18	49.742	54.344
Total Ingresos	18.325	6	18	53.835	72.184
Aprovisionamientos	161.378	-	8.887	38.892	209.157
Servicios recibidos	3.690	22	186	2.839	6.737
Total Gastos	165.068	22	9.073	41.731	215.894

(*) Contravalor en euros.

(En miles de euros)

	2019				
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras Esterlin. (*)	Otros (*)	Total
Activos	106.017	11	878	189.630	296.536
Pasivos	3.493		916	194.915	199.324
Ventas	7.088	-	-	34.232	41.320
Servicios prestados	3.522	6	18	91.061	94.607
Total Ingresos	10.610	6	18	125.293	135.927
Aprovisionamientos	95.706	40	10.989	33.802	140.537
Servicios recibidos	4.150	100	303	33.537	38.090
Total Gastos	99.856	140	11.292	67.339	178.627

(*) Contravalor en euros.

Las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros son las siguientes:

(En miles de euros)

Clases de instrumentos financieros	Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2020		Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2019	
	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento
Créditos a terceros	(2)	(122)	2	27
Derivados	(963)	-	396	-
Otros activos financieros	8.325	-	6.957	8
Otros	573	(1.426)	(5.411)	85
TOTAL	7.933	(1.548)	1.944	120

14. TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Se incluyen en este epígrafe las disponibilidades en cuentas bancarias y efectivo, así como las inversiones financieras a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses junto con los intereses devengados no cobrados.

El detalle es el siguiente:

(En miles de euros)

Activos	2020	2019
Tesorería	1.027.397	638.488
Otros activos líquidos equivalentes	2	379
Depósitos c.p.	-	375
Otros	2	4
TOTAL	1.027.399	638.867

15. PATRIMONIO NETO

El movimiento del Patrimonio Neto consolidado de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

Fondo Patrimonial

El Fondo Patrimonial de la sociedad está compuesto por su patrimonio fundacional formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos en el momento de la creación de la misma, por la incorporación de los activos y pasivos derivados de la disolución de TENE0 en 1996, de la supresión de la AIE en 1997 y, SEPPA (ver nota 1) , por la incorporación de los títulos representativos de sociedades según acuerdos de los Consejos de Ministros de 25 de mayo de 2001, de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012 y por las aportaciones recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo se ha reducido como consecuencia de los acuerdos de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1999, de 21 de febrero de 2003 y de 2 de noviembre de 2007.

Reservas de sociedades consolidadas

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2020	2019
Sociedades consolidadas por integración global:	221.641	147.175
AGENCIA EFE	90	(42)
ALYCESA	(88.412)	(87.238)
CETARSA	4.754	5.031
COFIVACASA	(4.060)	(4.267)
G. CORREOS	404.642	405.614
G. ENUSA	6.576	6.567
G. HUNOSA	(156.346)	(176.416)
G. MERCASA	88.930	83.466
G. NAVANTIA	(138.558)	(188.751)
G. SEPIDES	5.559	5.484
G. TRAGSA	94.815	94.750
IZAR	(497)	(645)
MAYASA	(452)	(544)
RESTO	4.600	4.166
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	510.712	660.095
AIRBUS GROUP	176.561	310.562
G. ENAGAS	(88.754)	(91.595)
G. INDRA	(126.646)	(72.677)
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	504.228	468.209
RESTO	45.323	45.596
TOTAL	732.353	807.270

Resultado del ejercicio

La contribución al Resultado Consolidado de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, incluyendo, en aquellos casos en

los que se indica “Grupo”, las correspondientes a sus participadas, consoliden tanto por integración global o puesta en equivalencia, es la siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2020	2019
Sociedades consolidadas por integración global:	(500.048)	(355.084)
SEPI	88.682	(105.209)
ALYCESA	36.860	8.405
AGENCIA EFE	(11.976)	(11.645)
CETARSA	734	1.714
COFIVACASA	(4.407)	2.213
G. CORREOS	(365.541)	6.333
G. HUNOSA	(69.542)	(70.743)
G. MERCASA	788	3.643
G. NAVANTIA	(176.915)	(173.764)
G. SEPIDES	(2.359)	4.993
G. TRAGSA	14.757	4.482
IZAR	(5.881)	(14.852)
MAYASA	(2.741)	(2.871)
RESTO	(2.507)	(7.783)
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	61.686	117.608
AIRBUS GROUP	(46.739)	(56.287)
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	124.718	144.147
G. INDRA	(24.609)	10.368
RESTO	8.316	19.380
TOTAL	(438.362)	(237.476)

Ajustes por cambio de valor

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2020	2019
Sociedades consolidadas por integración global:	201.566	413.874
SEPI	67.874	274.913
ALYCESA	135.396	140.366
RESTO	(1.704)	(1.405)
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	3.963	(50.462)
AIRBUS GROUP	76.441	(21.614)
ENAGAS	(10.155)	(861)
G. INDRA	(23.349)	(14.718)
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	(35.702)	(10.533)
RESTO	(3.272)	(2.736)
TOTAL	205.529	363.412

Subvenciones

El epígrafe del balance “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las cantidades recibidas por el Grupo en concepto de Subvenciones de capital.

El movimiento de este epígrafe del balance de consolidación es el siguiente:

(En miles de euros)

	2020	2019
Saldo Inicial	240.581	244.912
Aumentos	2.862	1.442
Subvenciones transferidas Rº. del ejercicio ..	(8.978)	(7.365)
Traspasos y otros	1.376	1.592
Saldo Final	235.841	240.581

El desglose de este epígrafe por empresas es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2020	2019
G. CORREOS	211.870	215.642
G. ENUSA	3.119	3.125
G. MERCASA	6.238	6.316
G. NAVANTIA	3.869	4.162
G. SEPIDES	6.217	6.481
RESTO	4.528	4.855
TOTAL	235.841	240.581

El saldo más significativo corresponde al Subgrupo CORREOS como consecuencia de las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Fomento (actualmente Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) derivadas de la prestación del Servicio Postal Universal (SPU) para la adquisición de determinados elementos de inmovilizado.

Las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo SEPI en los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 65.916 y 125.106 miles de euros respectivamente, destacando el importe relativo al Subgrupo CORREOS, 60.832 miles de euros (120.475 miles de euros en el ejercicio anterior). De dicho importe, 60.000 miles de euros (120.000 en 2019) corresponde al importe consignado en el presupuesto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a favor de la Sociedad para la prestación del SPU.

En el periodo 2011-2019 el Subgrupo CORREOS ha recibido del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el programa 491N SPU, 1.219 millones de euros.

En mayo de 2020 la Comisión Europea ha publicado la resolución aprobatoria de la compensación a CORREOS por parte del Estado español por importe total de 1.280 millones de euros por el cumplimiento de la obligación del servicio postal universal durante el período 2011-2020. La conclusión a la que llega la Comisión Europea es que Correos no ha recibido importes que superen el coste neto de la obligación del servicio público, lo que significa que no existe compensación excesiva, por lo que el cálculo del importe recibido se encuentra dentro de las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea. La decisión de la Comisión se ha realizado en base a una metodología de cálculo, si bien dicha metodología tiene que pasar diferentes trámites de aprobación en el ámbito nacional, así como debe ser revisada por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia. Se considera que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en las cuentas anuales del presente ejercicio y de los siguientes, relativo al cálculo del coste neto del SPU del periodo 2011 al 2020.

Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en los patrimonios netos de las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el capítulo “Resultado atribuido a socios externos”, representa la participación de dichos accionistas en los resultados del ejercicio.

La composición por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2020			2019		
	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total
ALYCESA	25.039	3.222	28.261	25.094	735	25.829
CETARSA	10.900	213	11.113	10.771	450	11.221
DEFEX	10.130	(34)	10.096	10.337	(192)	10.145
G. ENSA	6.264	158	6.422	7.611	(1.111)	6.500
G. ENUSA	43.431	1.218	44.649	44.804	1.530	46.334
G. MERCASA	181.397	1.661	183.058	176.674	3.986	180.660
G. NAVANTIA	10.469	(144)	10.325	10.369	488	10.857
G. SEPIDES	4.478	(125)	4.353	4.476	(32)	4.444
G. TRAGSA	113.638	11.789	125.427	113.376	3.474	116.850
RESTO	5.407	(619)	4.788	6.182	(519)	5.663
TOTAL	411.153	17.339	428.492	409.694	8.809	418.503

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe del balance de situación han sido las siguientes:

(En miles de euros)

	2020	2019
Saldo Inicial	418.503	411.999
Resultado del ejercicio	17.339	8.809
Dividendos pagados	(7.762)	(7.842)
Otros	412	5.537
Saldo Final	428.492	418.503

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El desglose del saldo de provisiones de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
Obligac. por prestaciones al personal	819.340	932.516	160.172	178.168
Actuaciones medioambientales	38.080	42.062	4.837	5.340
Provisiones por reestructuración	88.927	125.082	31.955	31.685
Otras provisiones	142.968	107.091	134.466	138.120
Operaciones comerciales	-	-	159.376	204.261
TOTAL	1.089.315	1.206.751	490.806	557.574

Provisión para obligaciones por prestaciones al personal (Ver nota 3.12)

El desglose de esta provisión por empresas es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
COFIVACASA	5.746	7.602	4.582	4.831
G. HUNOSA	752.323	850.163	134.465	149.154
IZAR	59.529	71.554	20.436	22.962
OTRAS	1.742	3.197	689	1.221
TOTAL	819.340	932.516	160.172	178.168

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	932.516	863.353	178.168	199.477
Dotaciones	23.473	352.068	5.360	2.333
Aplicaciones y excesos	(2.589)	(270.998)	(165.884)	(189.651)
Variación efecto actualización	(863)	(738)	-	-
Trasposos y otros	(133.197)	(11.169)	142.528	166.009
Saldo final	819.340	932.516	160.172	178.168

Los importes más significativos, tanto corrientes como no corrientes, de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Dotaciones:

. 26.418 miles de euros (350.685 miles de euros en 2019) para adecuar el importe de la provisión para cubrir los compromisos de prejubilaciones de HUNOSA asociados al Plan de empresa 2019-2023, dotado en el ejercicio 2019. El 12 de abril de 2019 la Dirección de HUNOSA y los sindicatos SOMAFITAG-UGT y CCOO de Industria firmaron el Plan de Empresa 2019-2027 que garantiza la actividad de la sociedad en la transición de una estructura de empresa minera a otra con actividad centrada en los ámbitos de la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental (ver nota 23).

Aplicaciones y excesos:

. Subgrupo HUNOSA, destacan los pagos realizados por importe de 148.564 miles de euros (168.783 miles de euros en 2019) correspondientes a los costes corrientes de los compromisos por prejubilaciones y otros asumidos en los Planes 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2027.

- . IZAR, pagos por 14.179 miles de euros por prestaciones al personal prejubilado (16.753 miles de euros en 2019).
- . Asimismo señalar las cifras del ejercicio 2019 del Subgrupo NAVANTIA, 78.851 miles de euros, correspondientes a las aplicaciones y excesos de la provisión relativa a la valoración del compromiso de jubilación de prestación definida que tiene para sus empleados. La cifra a 31 de diciembre de 2019 relativa a la provisión por prestaciones al personal era cero debido al cambio de posición que tuvo lugar por la operación realizada por NAVANTIA con la compañía aseguradora para la desinversión y reinversión de los activos afectos (ver nota 10.1).

Provisiones para actuaciones medioambientales

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	42.062	44.096	5.340	5.013
Dotaciones (*)	208	1.631	21	-
Aplicaciones y excesos	(1.546)	(178)	(2.346)	(2.076)
Trasposos y otros	(2.644)	(3.487)	1.822	2.403
Saldo final	38.080	42.062	4.837	5.340

(*) Incluye la variación por el efecto de la actualización.

Los saldos más significativos corresponden a los Subgrupos HUNOSA y ENUSA (Ver nota 24).

Provisiones por reestructuración

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	125.082	167.278	31.685	20.472
Dotaciones	61	36	-	-
Aplicaciones y excesos	(999)	(2.125)	(34.948)	(28.893)
Trasposos y otros	(35.217)	(40.107)	35.218	40.106
Saldo final	88.927	125.082	31.955	31.685

El importe más significativo de este epígrafe corresponde al saldo de la provisión de NAVANTIA, 117.301 miles de euros (85.346 a largo plazo y 31.955 a corto) (en 2019, 152.249 miles de euros (120.564 a largo plazo y 31.685 a corto), correspondiente a la registrada para cubrir el coste previsto del plan de rejuvenecimiento de plantilla, acordado en diciembre de 2018 con los sindicatos, a través de la puesta en marcha de un procedimiento de despido colectivo con prejubilaciones a los 61 años durante el periodo 2019-2022 (ver nota 23). En el ejercicio 2020 se han realizado pagos por importe de 34.948 miles de euros.

Otras provisiones

Dentro de este epígrafe se incluyen las provisiones para atender responsabilidades derivadas de filiales, litigios y otros conceptos.

El desglose por empresas es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
COFIVACASA	7.453	9.320	103.915	100.026
G.CORREOS	27.271	24.939	5.512	3.215
G.ENUSA	17.239	14.470	991	907
G.NAVANTIA	40.862	9.992	7.149	-
G.TRAGSA	7.581	8.184	7.048	6.978
IZAR	18.730	18.070	-	-
OTRAS	23.832	22.116	9.851	26.994
TOTAL	142.968	107.091	134.466	138.120

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	107.091	120.284	138.120	155.766
Dotaciones	34.790	17.799	22.986	19.977
Aplicaciones y excesos	(23.362)	(30.851)	(25.799)	(36.758)
Variación por efecto de la actualización	(2.517)	-	-	-
Trasposos y otros	26.966	(141)	(841)	(865)
Saldo final	142.968	107.091	134.466	138.120

Los movimientos más significativos de los ejercicios 2020 y 2019, tanto corrientes como no corrientes, son los siguientes:

Dotaciones:

- . Subgrupo NAVANTIA, 14.772 miles de euros (5.873 miles de euros en 2019). En el ejercicio 2020 se han dotado 6.128 miles de euros en relación a litigios con el personal y 6.207 miles de euros por responsabilidades COVID frente a subcontratistas.
- . Subgrupo SEPIDES, 9.290 miles de euros, el importe más significativo corresponde a la dotación de 7.789 miles de euros para adecuar el coste estimado de la clausura de la totalidad de la “Mina Bodavalle”, situada en el País Vasco, en las mejores condiciones técnicas, de seguridad y medioambientales posibles. El importe total provisionado asciende a 12.389 miles de euros, contabilizados 4.600 miles de euros a corto plazo.
- . Subgrupo ENUSA, 5.093 miles de euros fundamentalmente para atender posibles contenciosos arancelarios.
- . IZAR, 4.319 miles de euros (4.222 miles de euros en 2019) correspondientes a reclamaciones planteadas por asbestosis.

Aplicaciones y excesos:

Los importes más relevantes de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a SEPI, 20.383 miles de euros (8.122 miles de euros en 2019), al Subgrupo TRAGSA 7.170 miles de euros (12.576 miles de euros en 2019), IZAR 3.659 miles de euros (15.252 miles de euros en 2019), y al Subgrupo CORREOS, 2.526 miles de euros (5.936 miles de euros en 2019).

El Grupo estima que las responsabilidades derivadas de las contingencias anteriores se encuentran suficientemente provisionadas en el Balance de Situación adjunto consolidado.

Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios es el siguiente:

(En miles de euros)

	2020	2019
Saldo inicial	204.261	272.686
Dotaciones	102.622	102.779
Pagos	(6.169)	(7.359)
Excesos	(114.485)	(163.448)
Traspasos y otros	(26.853)	(397)
Saldo final	159.376	204.261

De este saldo el importe más relevante pertenece al Subgrupo NAVANTIA con el siguiente desglose:

(En miles de euros)

	2020	2019
Provisión para garantías	39.055	60.308
Provisión costes previstos obra terminada	15.332	30.016
Provisión contratos onerosos	61.609	96.191
Provisión por penalidades	4.454	20
Otras	11.931	3.460
TOTAL	132.381	189.995



17. DEUDAS

El valor en libros a fin de ejercicio de los distintos pasivos financieros y comerciales en función de sus categorías es el siguiente:

CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

(En miles de euros)

Categorías \ Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo/Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	1.948.903	1.708.602	-	-	3.323.164	2.781.586	250	677	10.656	2.976	5.282.973	4.493.841
Pasiv. V. razonable camb. PyG											-	-
-Mantenidos par	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	7	7	-	-	-	-	7	7
Derivados de cobertura	-	-	3.439	2.821	-	-	-	-	-	-	3.439	2.821
Total largo plazo	1.948.903	1.708.602	3.439	2.821	3.323.171	2.781.593	250	677	10.656	2.976	5.286.419	4.496.669

(En miles de euros)

Categorías \ Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo/Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	931.728	307.566	-	-	188.833	314.262	29.222	3.670	1.752.382	1.742.483	2.902.165	2.367.981
Pasiv. V. razonable camb. PyG											-	-
-Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	3.010	1.489	-	-	-	-	-	-	3.010	1.489
Total corto plazo	931.728	307.566	3.010	1.489	188.833	314.262	29.222	3.670	1.752.382	1.742.483	2.905.175	2.369.470

TOTAL CORTO Y LARGO	2.880.631	2.016.168	6.449	4.310	3.512.004	3.095.855	29.472	4.347	1.763.038	1.745.459	8.191.594	6.866.139
----------------------------	------------------	------------------	--------------	--------------	------------------	------------------	---------------	--------------	------------------	------------------	------------------	------------------

El importe de estas deudas, clasificado por años de vencimientos, es el siguiente:

Año 2020

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2021	2022	2023	2024	2025	Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	931.728	239.915	635.290	588.796	257.361	227.541	2.880.631
Derivados	3.010	593	377	-	-	2.469	6.449
Otros pasivos financieros	188.833	78.418	146.949	286.979	206.737	2.604.088	3.512.004
Deudas con emp. grupo y asociadas.	29.222	-	-	250	-	-	29.472
Acreedores comerciales	1.752.382	7.389	2.874	302	88	3	1.763.038
TOTAL	2.905.175	326.315	785.490	876.327	464.186	2.834.101	8.191.594

Año 2019

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2020	2021	2022	2023	2024	Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	307.566	339.903	229.912	540.089	588.796	9.902	2.016.168
Derivados	1.489	-	-	-	-	2.821	4.310
Otros pasivos financieros	314.262	138.934	318.391	335.310	336.453	1.652.505	3.095.855
Deudas con emp. grupo y asociadas.	3.670	32	-	-	247	398	4.347
Acreedores comerciales	1.742.483	1.426	1.051	440	-	59	1.745.459
TOTAL	2.369.470	480.295	549.354	875.839	925.496	1.665.685	6.866.139

Deudas con entidades de crédito

El tipo medio de interés de estas deudas es del 0,443% en 2020 y del 0,628% en 2019.

La configuración por empresas es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
AGENCIA EFE	20.202	-	4.701	3.786
G. CORREOS	8.058	11.256	332.519	3.789
G. ENUSA	105.643	107.346	46.782	73.532
SEPI	1.815.000	1.590.000	535.979	210.787
OTRAS	-	-	11.747	15.672
TOTAL	1.948.903	1.708.602	931.728	307.566

La prórroga para 2020 de la Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE 2018) autoriza a SEPI un incremento neto máximo de operaciones de crédito por importe de 550.000 miles de euros. Bajo este límite y con la autorización del Consejo de Administración de SEPI se ha realizado la contratación de operaciones financieras. Las operaciones contratadas han sido seis en forma de préstamos bilaterales con entidades financieras por importe total de 475.000 miles de euros y un plazo entre 5 y 7 años, y tres en forma de líneas de crédito por un importe total de 75.000 miles de euros y un plazo de 3 años.

Adicionalmente se han renovado líneas de crédito, por importe de 200.000 miles de euros, que habían vencido en el ejercicio.

Por otro lado, señalar que el Consejo de Administración de julio de 2020 ha autorizado a SEPI a iniciar los trámites necesarios para la aprobación y registro de un programa de emisión de pagarés o de euro Commercial paper, por importe de hasta 700 millones de euros.

En el ejercicio 2019, la citada Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE 2018), prorrogada para el 2019, autorizó a SEPI un incremento neto máximo de operaciones de crédito por importe de 550.000 miles de euros. Bajo este límite y con la autorización del Consejo de Administración de SEPI se realizó la

contratación de operaciones financieras. Las operaciones contratadas fueron cuatro en forma de préstamos bilaterales con entidades financieras, todas ellas a plazo de 5 años.

A 31 de diciembre de 2020 las sociedades consolidadas tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 506.806 miles de euros (259.676 miles de euros en 2019).

Otros pasivos financieros

Este epígrafe incluye pasivos procedentes del sector público, acreedores por arrendamiento financiero, intereses devengados y no pagados y fianzas y otros.

La configuración por empresas es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2020	2019	2020	2019
G. CORREOS	1.406	3.372	37.885	38.953
G. NAVANTIA	3.307.482	2.763.219	40.199	164.071
SEPI	-	-	93.565	93.797
RESTO	14.283	15.002	17.184	17.441
TOTAL	3.323.171	2.781.593	188.833	314.262

El Subgrupo NAVANTIA recoge en este epígrafe, fundamentalmente, una deuda contraída con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la cual otorga a NAVANTIA financiación específica, mediante préstamos que no devengan ningún tipo de interés, que posibilita el desarrollo de ciertos programas militares para el Ministerio de Defensa. Estos programas se instrumentan mediante contratos de venta con pago aplazado; los cobros se reciben de forma gradual a lo largo del desarrollo

del programa, y el calendario de devoluciones está definido en función del calendario de pagos del Ministerio de Defensa (ver nota 10.1). El importe registrado a largo plazo en este epígrafe como consecuencia de los grandes programas para el Ministerio de Defensa asciende a cierre del ejercicio 2020 a un valor nominal de 4.168.187 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (861.522) miles de euros; a cierre del ejercicio 2019 los importes registrados fueron 3.597.264 y (836.372) miles de euros respectivamente. Para el corto plazo, el valor nominal registrado en el ejercicio 2020 ha sido de 5.000 miles de euros y no ha habido ajuste de valor; en el ejercicio 2019 el valor nominal registrado fue de 129.222 miles de euros y no hubo ajuste de valor a corto plazo.

De acuerdo con la norma de valoración 9ª apartados 2.1 y 3.1 del PGC, las partidas a cobrar y a pagar a más de un año se deben registrar por su valor actual, mediante la actualización de los flujos de efectivo. Posteriormente, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. En el cálculo de la actualización de los préstamos y cuentas a cobrar antes señalados, NAVANTIA utiliza el mismo tipo de interés efectivo calculado a la fecha del contrato. Los tipos de descuento aplicados oscilan entre 0,51% y el 4,01% para el ejercicio 2020 y entre 0,44% y 4,58%, para el ejercicio 2019.

La diferencia entre los gastos e ingresos financieros calculados según el método del tipo de interés efectivo se regulariza ajustando la cifra de ingresos por ventas del proyecto, en función del grado de avance de la obra. Durante la construcción del proyecto se utilizan cuentas de balance (periodificaciones a largo plazo) que recogen los efectos de la actualización financiera tanto del préstamo recibido como de la cuenta a cobrar (deudores producción facturable). En el momento de la entrega del proyecto, estas cuentas de balance quedan saldadas. Y a partir de ese momento, los gastos e ingresos financieros por la actualización del préstamo y de la cuenta a cobrar se registran según su devengo financiero, reflejándose su efecto en los resultados financieros de la

cuenta de pérdidas y ganancias. El saldo de las periodificaciones a largo plazo del pasivo por este concepto asciende a 108.954 y 93.976 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de la información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales, así como del periodo medio de pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago:

	2020 (*)	2019 (*)
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	42	40
Ratio de operaciones pagadas.....	39	41
Ratio de operaciones pendientes de pago.....	56	36
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	2.519.574	2.363.593
Total pagos pendientes	417.164	285.336

(*) Para la elaboración de los datos de este cuadro ha sido necesario adaptar el cálculo de determinadas empresas del Grupo las cuales, al estar incluidas dentro del sistema europeo de cuentas nacionales, tienen a efectos de este cálculo la consideración de Administración Pública y por tanto les es de aplicación la metodología que recoge el R.D. 635/2014 posteriormente modificado por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre.

18. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

La relación de las uniones temporales de empresas (UTES) y establecimientos permanentes, más relevantes, con actividad en el ejercicio es la siguiente:

Sociedad del Grupo	UTE - ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	% Participación	Actividad
DEFEX	Cueto-Defex (*) (UTE)	50,00	Suministro equip. Polic. Nacion. Angola.
G. ENSA	Ensa-Iberinco (UTE)	50,00	Proyecto cambiadores tubulares para la central de Flamanville (Francia).
G. ENSA	Ensa-Técnicas Reunidas Taishan (UTE)	50,00	Trabajos relacionados con el suministro de equipos de intercambio de calor para varios sistemas de las distintas unidades de la C.N. Taishan en China.
G. ENSA	Enwesa-Navec-Marsein (UTE)	50,00	Mantenim. mecánico y eléctrico de las CC.NN. Ascó y Vandellós II.
ENWESA Operaciones	Enwesa Operaciones (Sucursal en Francia)	100,00	Servicio de mantenimiento reparación y conservación a centrales de producción de energía.
ENWESA MARSERVA	Enwesa Manserva (UTE)	50%	Mantenimiento de instrumentación De las CC.NN. de Ascó y Vandellós II
G. ENUSA	Tecnaton-Westinghouse-Enusa (UTE)	33,33	Servicios de recarga a centrales
G. ENUSA	ENUSA, Fobesa y A2A Ambiente (UTE)	85,69	Planta residuos sólidos urbanos.
G.MERCASA	E. P. Panamá	100,00	Estudios, diseño, asistencia técnica y formación para el desarrollo de 8 mercados públicos.



GRUPO SEPI. MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2020

G. NAVANTIA	Protec 110 (UTE)	33,99	Programas tecnológicos F-110
G. NAVANTIA	Navantia-Windar (UTE)	67,32	Proyecto Wikinger
G. NAVANTIA	Navantia Windar Hywind (UTE)	52,33	Proyecto Hywind
G. NAVANTIA	Navantia-Windar East Anglia (UTE)	72,53	Proyecto Jackets East Anglia
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Nissum (UTE)	65,36	Proyecto Jackets Nissum Bredning
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Wind float (UTE)	65,35	Parque eólico WindFloat Atlantic
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Renovables (UTE)	63,97	Proyecto Kinkardine
G. NAVANTIA	Navantia-Windar-Saint Brieuc (UTE)	74,57	Proyecto Jackets Saint Brieuc
G. HUNOSA	IECISA-SADIM (UTE)	56,00	Soporte integral informático Hunosa
G. HUNOSA	EPTISA TI-SADIM (UTE)	50,00	Actualización tecnológica y migración de SITPA-IDEAS
G. HUNOSA	FAMA-SADIM (UTE)	23,60	Sistema para la gestión integral de inmuebles y servicios asociados
G.HUNOSA	SADIM -GLOBAL (UTE)	50,00	Gestión Ecomuseo Valle de Samuño

(*) Durante el ejercicio 2020 el importe neto de la cifra de negocios ha sido nulo.

Los importes relativos de la participación del Grupo en sus activos, pasivos, ventas y gastos son los siguientes:

(En miles de euros)

Activos no corrientes	34.531
Activos corrientes	49.001
Pasivos no corrientes	56.335
Pasivos corrientes	18.267
Ingresos	19.779
Gastos	(19.933)

19. SITUACIÓN FISCAL

Hasta el ejercicio 2015 la mayor parte de las sociedades que componían el Grupo Consolidado Financiero estaban, a su vez, incluidas en el Grupo 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades encabezado por SEPI (Grupo Fiscal), en aplicación de la regla especial de delimitación del mismo prevista en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, a cuya virtud, el Grupo Fiscal estaba integrado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español que formaban parte de su Grupo a efectos del artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se amortizase íntegramente la deuda histórica del Instituto Nacional de Industria.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2016, ya no es posible aplicar la citada regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación, debido a que el citado precepto legal establece un requisito -que no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria- que dejó de cumplirse a partir del año 2016, puesto que dicha deuda fue amortizada anticipadamente a finales de diciembre de 2015, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen, habiendo por tanto resultado excluidas un número significativo de sociedades que históricamente venían formando parte del mismo.

En consecuencia, y como resultado de aplicar el régimen general de delimitación de grupos consolidados fiscales, con efectos 1 de enero de 2016, resultaron excluidas del Grupo Consolidado Fiscal las siguientes sociedades participadas por SEPI:

DEFEX, EMGRISA, ENUSA, ETSA, MERCABADAJEZ, MERCALASPALMAS, MERCALGECIRAS, MERCAMÁLAGA, MERCASA, MERCASTURIAS, OLIMPIC MOLL, SAES CAPITAL, SAINSEL, SODIEX, TRAGSA, TRAGSATEC.

En el ejercicio 2018, la sociedad ENWESA OPERACIONES S.A., S.M.E. resultó excluida del Grupo debido a que la participación de SEPI a través de la matriz EQUIPOS NUCLEARES, S.A. S.M.E. (ENSA) se vio reducida por debajo del mínimo legal exigido por la LIS.

La exclusión de sociedades implica el reparto de bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes entre el Grupo y las sociedades excluidas, con la consecuente reducción de los remanentes por estos conceptos aplicables por el Grupo Fiscal a ejercicios posteriores.

Además, existen supuestos en los que pese a estar integradas en el Grupo Financiero, algunas sociedades quedan excluidas del Grupo de Consolidación Fiscal 9/86 por causas distintas al porcentaje de participación:

- Aquellas sociedades que al cierre del ejercicio están incursas en la situación patrimonial contemplada en el artículo 363.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que dicha circunstancia vaya a ser superada a la conclusión del ejercicio en el que se aprueban las cuentas anuales. Es el caso, por ejemplo, de IZAR,

en liquidación, que fue excluida por dicha razón, con efectos del ejercicio 2004.

- Las sociedades ABRA INDUSTRIAL, y AGRUMINSA fueron excluidas del Grupo Fiscal con efectos 1 de enero de 2007 al quedar sometidas a la normativa foral por razón de estar su domicilio fiscal localizado en Vizcaya y cumplir el resto de requisitos exigidos por la precitada normativa. Lo anterior es consecuencia de la aplicación de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco de la nueva regulación en materia de grupos, prevista en el artículo 20.2 de la citada Ley. En su virtud estarán sujetos al régimen de consolidación fiscal de territorio común aquellos grupos en que la sociedad dominante y todas las dependientes estuvieran sujetas a nivel individual al régimen de tributación estatal, quedando excluidas del Grupo aquellas filiales que estén sujetas a la normativa foral en régimen de tributación individual.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada prevista del Grupo Fiscal es la siguiente:



GRUPO SEPI. MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2020

(En miles de euros)

CONCEPTO	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.	
Saldo de ingresos y gastos consolidados del ejercicio			(421.023)			(220.739)			13.764
Impuesto sobre sociedades			3.560			(1.034)			-
Diferencias permanentes			228.828			15.577			(145.505)
De las sociedades individuales	363.200	(189.949)	173.251	(2.207)	7.750	5.543	-	(148.886)	(148.886)
De los ajustes de consolidación			55.577			10.034			3.381
Diferencias temporarias			(192.259)			206.194			(17.145)
De las sociedades individuales	161.367	(353.626)	(192.259)	211.048	(4.854)	206.194	781	(17.926)	(17.145)
Con origen en el ejercicio	160.438	(2.629)	157.809	3.528	(3.676)	(148)	781	-	781
Con origen en ejercicios ant	929	(350.997)	(350.068)	207.520	(1.178)	206.342	-	(17.926)	(17.926)
De los ajustes de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)				(529.782)					

Tal y como se desprende del anterior cuadro, el Grupo Fiscal SEPI ha generado en el ejercicio 2020 una base imponible negativa por importe de 529.782 miles de euros, por lo que SEPI, en su condición de sociedad dominante del Grupo, no tendrá que realizar ningún ingreso en el Tesoro Público en concepto de Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio del derecho a la obtención de la devolución de las retenciones a cuenta soportadas en el ejercicio 2020 por importe de 1.101 miles de euros.

Por otra parte, el Grupo Fiscal ha generado en el ejercicio 2020 deducciones de la cuota por un importe total de 1.958 miles de euros, que no ha podido aplicar al no tener cuota positiva. Dicho importe, junto con el correspondiente a los remanentes de deducciones generadas en períodos impositivos anteriores, podrá ser aplicado por el Grupo en ejercicios futuros en las condiciones y plazos establecidos en la legislación del Impuesto sobre Sociedades. A este respecto, debe tenerse

en cuenta que el artículo 39 de la Ley 27/ 2014, de la LIS, establece un plazo general de aplicación de las deducciones por inversiones de 15 años, y de 18 años en lo que respecta a las deducciones por I+D e IT.

En cuanto a la “deducción por reversión de medidas temporales” (incluida en el importe mencionado en el párrafo anterior), regulada en la Disposición Transitoria 37ª de la LIS, cuyo importe para el Grupo asciende a 370 miles de euros, podrá aplicarse sin limitación temporal ni de cuantía, una vez aplicadas el resto de deducciones. Se detalla a continuación el saldo de deducciones pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2020 para ejercicios futuros, desglosado por conceptos y períodos impositivos:

(En miles de euros)

Ejercicio generación	Importe pendiente al principio del período impositivo	Ejercicio Impositivo	Ejercicios Futuros
2002	Deducciones inversiones: 1.805	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 0
2003	Deducciones inversiones: 2.781	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.781
2004	Deducciones inversiones: 447 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 447 Deducción reinversión: 0
2005	Deducciones inversiones: 284 Deducción reinversión: 114	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 284 Deducción reinversión: 114
2006	Deducciones inversiones: 3.419 Deducción reinversión: 194	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 3.419 Deducción reinversión: 194
2007	Deducciones inversiones: 4.940 Deducción reinversión: 187	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 4.940 Deducción reinversión: 187
2008	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2552 Deducción reinversión: 1.039	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2.552 Deducción reinversión: 1.039
2009	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 711 Deducción reinversión: 849	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 711 Deducción reinversión: 849
2010	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 565 Deducción reinversión: 504	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 565 Deducción reinversión: 504
2011	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 355 Deducción reinversión: 60	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 355 Deducción reinversión: 60
2012	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 859 Deducción reinversión: 213	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 859 Deducción reinversión: 213
2013	Doble imposición: 22.583	Doble imposición: 0	Doble imposición: 22.583



GRUPO SEPI. MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2020

	Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160
2014	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284	Doble imposición: 0 Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284
2015	Doble imposición internacional: 2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 319	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 319
2016	Doble imposición internacional: 3 Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 458	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 3 Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 458
2017	Deducciones inversiones: 1.046 Deducción D.T. 37ª LIS: 416	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.046 Deducción D.T. 37ª LIS: 416
2018	Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 390	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 390
2019	Deducciones inversiones: 1.118 Deducción D.T. 37ª LIS: 373	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.118 Deducción D.T. 37ª LIS: 373
2020	Deducciones inversiones: 1.958 Deducción D.T. 37ª LIS: 370	Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Deducciones inversiones: 1.958 Deducción D.T. 37ª LIS: 370

Además de las deducciones reseñadas, el Grupo Fiscal 9/86 dispone, al 31 de diciembre de 2020, de créditos fiscales en concepto de bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas con bases positivas de los períodos impositivos por importe de 15.761.225 miles de euros.

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LIS, introducida por el Real Decreto-Ley 3/2016, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades incluidas en el Grupo Fiscal SEPI queda limitada al 25 por 100 de la base imponible previa a dicha compensación, en la medida en que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo ha sido superior a 60 millones de euros en el ejercicio anterior.

Estas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios siguientes, sin limitación temporal. No obstante, la Administración tiene

derecho a comprobar o investigar estas bases durante 10 años, transcurridos los cuales el contribuyente deberá poder acreditar su procedencia y cuantía mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y la contabilidad, con acreditación de su depósito en el Registro Mercantil.

(En miles de euros)

Ejercicio de generación	Base imponible pendiente de compensar
1999	1.273.870
2000	150.789
2001	4.649.501
2002	1.742.060
2005	333.237
2006	853.112
2008	1.948.474
2009	666.225
2010	586.014
2011	489.871
2012	661.303
2013	60.030
2014	31.462
2015	601.964
2016	218.768
2017	383.755
2018	419.864
2019	161.144
2020	529.782

El Grupo tiene abiertos a comprobación inspectora por el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios 2016 a 2019, ambos inclusive. No obstante, el

Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE CUETO – DEFEX, a la base imponible de DEFEX entidad dependiente del Grupo 9/86 que participa en un 50% en la citada UTE- a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación contenidas en las Actas de Inspección firmadas el 13 de mayo de 2014 es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente supuso una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 1.948.536 y 666.708 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisional hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

No se espera que se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una eventual Inspección de los ejercicios pendientes.

20. INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocios

El detalle de la cifra de negocios clasificada por las distintas actividades del Grupo es el siguiente:

(En miles de euros)

ACTIVIDADES	2020	2019
Servicio Postal	1.974.960	2.266.184
Construcción naval	1.129.382	1.238.701
Agraria, forestal y desarrollo rural	1.012.891	871.798
Nuclear	318.161	395.194
Minería	25.180	30.586
Distribución de la información	84.301	87.754
Otros sectores	114.488	118.954
TOTAL	4.659.363	5.009.171

El detalle de la cifra de negocios clasificada por mercados, es el siguiente:

(En miles de euros)

MERCADOS	2020	2019
España	3.748.715	4.070.680
Unión Europea	230.881	212.709
Resto Europa	23.597	22.904
América	79.001	74.765
Países árabes	355.189	370.813
Resto del mundo	221.980	257.300
TOTAL	4.659.363	5.009.171

Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

(En miles de euros)

	2020	2019
Compras nacionales	426.608	447.604
Adquisiciones intracomunitarias	146.016	211.832
Importaciones	200.577	224.243
Variación de existencias	31.242	65.857
TOTAL	804.443	949.536

Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

	2020	2019
Seguridad social a cargo de empresa	576.647	580.050
Otros gastos sociales	33.353	27.729
TOTAL	610.000	607.779

Resultado por enajenaciones y otros

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(En miles de euros)

	2020	2019
Rdo. enajenaciones inmovilizado material ...	4.574	3.379
Otros resultados	(2.495)	(3.199)
TOTAL	2.079	180

(En miles de euros)

	2020	2019
Rdo. enajenaciones instrumentos financ.....	-	4
Otros resultados	-	-
TOTAL	-	4

Ingresos y gastos financieros por categorías de instrumentos financieros

El importe de ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2020 y 2019 detallado por las distintas categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Ingresos financieros		Gastos financieros	
	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Mantenidos para negociar	-	43	(473)	-
Otros	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3	2	-	-
Préstamos/débitos y partidas a cobrar/pagar	3.479	201.208	(29.490)	(240.087)
Activos disponibles para la venta				
Valorados valor razonable	40.010	42.232	2.078	-
Valorados coste	-	-	-	-
Derivados cobertura	-	-	-	-
Empresas del Grupo y asociadas	541	520	(37)	(35)
Actualización de provisiones	-	-	(1.724)	(2.711)
TOTAL	44.033	244.005	(29.646)	(242.833)



. Préstamos / débitos y partidas a cobrar/pagar.

En este epígrafe destacan los importes relativos al Subgrupo NAVANTIA (1.580 y -20.387 miles de euros en 2020 y 198.113 y -230.734 miles de euros en 2019) derivados fundamentalmente de la actualización de créditos y débitos con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria Comercio y Turismo relacionados con los programas militares. Asimismo destacan los gastos financieros de la deuda de SEPI (6.341 y 5.935 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente).

. Activos disponibles para la venta.

En el ejercicio 2020 el importe más significativo se deriva de los dividendos cobrados de EBRO FOODS (9.086 y 30.924 miles de euros) en concepto de dividendo ordinario y extraordinario, respectivamente. En el ejercicio 2019 los ingresos se correspondían con los dividendos cobrados de EBRO FOODS (9.086 miles de euros) e IAG (33.146 miles de euros).

21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

A continuación se presenta la información segmentada del ejercicio 2020. Los diversos segmentos del Grupo coinciden con las distintas actividades del mismo. (ver nota 20)

(En miles de euros)

	SERVICIO POSTAL	C. NAVAL	AGRARIA	NUCLEAR	MINERÍA	DISTRIB. INFORM.	OTROS	AJUSTES Y ELIMINAC.	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	1.975.209	1.129.408	1.018.165	321.448	25.206	84.398	161.909	(56.380)	4.659.363
<i>Cientes externos</i>	1.974.960	1.129.382	1.012.891	318.161	25.180	84.301	114.488	-	4.659.363
<i>Intersegmentos</i>	249	26	5.274	3.287	26	97	47.421	(56.380)	-
Otros ingresos de explotación	73.406	17.325	4.058	3.273	3.311	1.637	14.960	(2.578)	115.392
Aprovisionamientos	(395.317)	(705.816)	(273.610)	(202.839)	(13.073)	(171)	(56.001)	4.179	(1.642.648)
Gastos de personal	(1.554.493)	(279.525)	(567.616)	(80.676)	(46.316)	(65.207)	(49.958)	-	(2.643.791)
Amortización inmovilizado	(64.492)	(26.412)	(15.359)	(11.503)	(1.742)	(5.797)	(11.095)	330	(136.070)
Resto de ingresos / Gastos de explotación	(409.980)	(279.134)	(134.972)	(17.448)	(37.083)	(26.095)	(49.192)	150.373	(803.531)
Otros resultados	(154)	(6.356)	(301)	(4.644)	-	-	(9.961)	-	(21.416)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(375.821)	(150.510)	30.365	7.611	(69.697)	(11.235)	662	95.924	(472.701)
Ingresos financieros	79	1.588	854	623	5	166	163.573	(122.855)	44.033
Gastos financieros	(394)	(31.987)	(118)	(2.749)	(267)	(229)	(7.031)	11.524	(31.251)
Puesta en equivalencia y otros	9.661	4.321	(2.304)	(142)	417	(678)	(489.695)	520.876	42.456
RESULTADO NETO ANTES DE IMPTOS.	(366.475)	(176.588)	28.797	5.343	(69.542)	(11.976)	(332.491)	505.469	(417.463)
Activos del segmento	2.301.535	4.716.782	568.689	511.173	1.043.627	60.008	7.419.651	(4.520.355)	12.101.110
Pasivos del segmento	1.113.972	5.988.939	308.691	363.216	921.086	61.196	5.670.434	(4.513.745)	9.913.789
Flujos netos de efectivo de actividades de:									
Explotación	(295.917)	(402.064)	125.915	(2.705)	(169.238)	(7.251)	65.885	(13.991)	(699.366)
Inversión	(93.940)	(40.964)	(11.370)	(5.183)	(3.873)	(1.363)	(391.595)	305.736	(242.552)
Financiación	324.820	564.830	(5.081)	(24.720)	179.012	9.216	568.300	(291.745)	1.324.632
Adquisición de activos en el ejercicio	(108.055)	(69.313)	(13.994)	(13.838)	(5.139)	(1.389)	(1.164.380)	1.075.481	(300.627)

22. OTRA INFORMACIÓN

Personal

El número medio de personas empleadas por las empresas del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2020	2019
Categoría profesional	Número medio de empleados	
Alta dirección.....	90	88
Otros directivos, técnicos y similares.....	17.197	16.153
Administrativos y auxiliares.....	48.610	50.798
Otro personal.....	10.265	10.171
TOTAL PLANTILLA MEDIA (*)	76.162	77.210

(*) Incluye el número medio de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta"(Ver nota 11). A 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 28 y 29 respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019 con discapacidad mayor o igual del 33%, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría profesional	2020	2019
Alta dirección.....	-	-
Otros directivos, técnicos y similares.....	198	199
Administrativos y auxiliares.....	1.003	863
Otro personal.....	191	165
TOTAL	1.392	1.227

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la plantilla final ascendía a 79.118 y 78.079 personas, respectivamente, según el siguiente detalle:

Categoría profesional	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección.....	25	65	23	64
Otros directivos, técnicos y similares.....	7.822	9.490	7.268	9.146
Administrativos y auxiliares	26.669	24.863	26.921	25.480
Otro personal.....	1.920	8.264	1.600	7.577
TOTAL PLANTILLA FINAL (*)	36.436	42.682	35.812	42.267

(*) Incluye la plantilla final de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe “Activos no corrientes disponibles para la venta“(Ver nota 11). A 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 20 y 21 personas respectivamente.

El número de directivos del Grupo, con contrato mercantil o laboral de alta dirección, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, asciende a 31 de diciembre de 2020 a 90 personas, (25 mujeres y 65 hombres) y en 2019 a 87 personas, (23 mujeres y 64 hombres).

Garantías y avales

Las garantías comprometidas con terceros por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 1.554.689 miles de euros (1.152.332 miles de euros en 2019).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SEPI estaba compuesto a 31 de diciembre de 2020 por el Vicepresidente y 14 Vocales (6 hombres y 8 mujeres).

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2020 y 2019 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos del Vicepresidente de SEPI, asciende a 116 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019.

De este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/ 2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros afectados por la citada ley. Estos importes han sido 116 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019.

No existen anticipos concedidos a miembros del órgano de administración. Tampoco existen compromisos de ningún otro tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de administradores y directivos que supuso en el año 2020 un gasto de 63 miles de euros (67 miles de euros en 2019).

Retribución a los auditores

La auditoría de la Sociedad Dominante y del Grupo es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribución a los auditores por este concepto.

Los honorarios percibidos por las diversas firmas auditoras (ver anexos I y II) por la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019 de las distintas sociedades del Grupo, han ascendido a 790 y 893 miles de euros. Asimismo, en ambos ejercicios, dichas compañías han recibido un total de 16 y 32 miles de euros por la prestación de otros servicios profesionales.

23. PLANES DE EMPRESAS

En relación con los Planes de Empresas del Grupo se señalan entre los más significativos los siguientes:

- **HUNOSA.** Dada la situación de pérdidas continuadas, HUNOSA ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los periodos 1991-1993, 1994-1997, 1998-2001, 2002-2005, 2006-2012 y 2013-2018, donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la sociedad y de su plantilla, mediante procedimientos no traumáticos y todos los cuales se enmarcan en la normativa vigente en cada momento en materia de ayudas a la minería del carbón.

En la actualidad dicha normativa se materializa en la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre relativa a las ayudas destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

Dicha decisión prevé la existencia de dos categorías de ayudas, para costes excepcionales derivados del proceso de cierre de unidades de producción y para ayudas al cierre de unidades de producción destinadas a cubrir la diferencia entre los ingresos por venta de carbón y los costes de producción. Asimismo, preveía que aquellas unidades de producción que percibieran ayudas al cierre deberían inscribirse en un plan de cierre de unidades de producción, a más tardar con fecha 31 de diciembre de 2018.

A este respecto, el plan de cierre de unidades de producción del Reino de España fue autorizado por la Comisión Europea el 27 de mayo de 2016, conforme a lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE.

Como continuación de los procesos negociadores anteriores, los representantes de HUNOSA y de sus trabajadores firmaron el día 20 de diciembre de 2018 un principio de acuerdo sobre el futuro Plan de Empresa 2019/2027, materializado posteriormente a través del acuerdo final sobre el Plan de Empresa 2019/2027, firmado el 12 de abril de 2019 dentro del Marco definido por el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Cuencas Mineras para el periodo 2019-2027.

El Plan de Empresa 2019/2027, se estructura en dos periodos (2019-2021 de transición y 2022-2027 de consolidación) y fija como objetivos prioritarios los siguientes:

- Conseguir la transición de la actividad de HUNOSA desde la actual, basada en la minería del carbón, hacia una empresa centrada en la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental que asegure su viabilidad a largo plazo de forma estable.
- Realizar un proceso de clausura y post-clausura de las explotaciones afectadas por planes de cierre de forma ordenada.
- Promover la generación de nuevas actividades viables .
- Contribuir a la política de reactivación de su zona de implantación.
- Facilitar la salida no traumática de los excedentes.

Para cuya consecución se marcaron las siguientes líneas directrices:

- Mantenimiento de la principal actividad en términos de ingresos: Producción de energía eléctrica de la Central Térmica de La Pereda, la cual está sometida a un régimen retributivo específico. A lo largo del

periodo se desarrollarán las actuaciones necesarias para mantener su eficiencia y rentabilidad más allá del 31 de diciembre de 2021, dentro del Marco normativo existente en ese momento, pudiendo incluir el cambio en la composición de su mezcla combustible hacia combustibles no fósiles.

- Mientras la legislación lo permita, la Central Térmica de La Pereda, consumirá su mezcla combustible tradicional, que HUNOSA suministrará desde el Pozo San Nicolás.
- Se llevarán a cabo las labores de clausura y post-clausura de las unidades de producción afectadas por el plan de cierre, de unidades productivas del Reino de España autorizado por la Comisión Europea en mayo de 2016. Se estima que dichas actividades se extenderán durante un plazo no inferior a 2 años.
- HUNOSA seguirá contando con el apoyo de subcontratas.
- Se promoverá la potenciación de HUNOSA como agente de restauración medioambiental y remediación de terrenos afectados por explotaciones mineras de, entre otros, el Principado de Asturias.
- En el Lavadero Batán, se impulsará la implantación de nuevas líneas de negocio rentables y financieramente autónomas que permitan continuar con la actividad de esta instalación más allá del 2021, destacando entre otras el tratamiento de carbones de alta calidad con destino al mercado de la metalurgia secundaria.
- Se desarrollará proyectos tendentes a generar futuras actividades viables en los ámbitos de las energías renovables y los servicios energéticos.

- Se potenciarán las actividades del Grupo HUNOSA en el ámbito de la reactivación de las Comarcas Mineras mediante el impulso de proyectos empresariales viables alternativos a la minería del carbón.
- El tratamiento de los excedentes de plantilla se realizará mediante mecanismos no traumáticos, similares a los incluidos en el acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 y en el ERE 2013/2020 en vigor, adecuando la plantilla a las necesidades de las actividades de HUNOSA.

No se han recibido aportaciones del IRMC ni en 2020 ni en 2019.

- **IZAR.** Con fecha 16 de diciembre de 2004, se firmó el Acuerdo marco SEPI-IZAR-Federaciones Sindicales, donde se acordó la puesta en marcha de un Plan Laboral que incluía prejubilaciones y bajas incentivadas. El Plan de Prejubilaciones se instrumentó a través de un Expediente de Regulación de Empleo de aplicación en todos los centros de IZAR para los trabajadores nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 inclusive y con antigüedad mínima de 5 años.

El 23 de diciembre de 2004 la Sociedad presentó ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de autorización para proceder a la extinción de un total de 4.028 contratos de trabajo de trabajadores de la plantilla de IZAR (personas incluidas en el ERE), como una de las medidas laborales a adoptar dentro del Plan Laboral.

Dicho Plan garantizaba al trabajador, hasta alcanzar la edad de 65 años, momento en que se accede a la jubilación ordinaria, la percepción del 76% del salario regulador bruto. Los complementos son abonados por la empresa en razón a la extinción de las relaciones de los trabajadores afectados.

La gestión del Expediente de Regulación de Empleo 67/04 se realizó internamente por IZAR.

Los afectados del ERE 67/04 procedentes de los centros militares, mantienen conforme a las condiciones suscritas en el citado ERE el derecho que tenían reconocido en el artículo 56 del XXI Convenio Colectivo, en que se establece que en el supuesto de jubilación, los trabajadores tendrán derecho al abono de un complemento vitalicio, del que posteriormente se pacta su capitalización.

Estos premios de jubilación a los 65 años, se encontraban cubiertos por una póliza suscrita con una compañía de seguros. Esta póliza se encuentra pendiente de regularización con el objeto de que el colectivo asegurado perciba las cantidades garantizadas en los acuerdos del ERE 67/04.

A 31 de diciembre de 2019 todo el colectivo se ha jubilado, y ha percibido la cantidad garantizada en los acuerdos del ERE 67/04 o en su defecto la cantidad asegurada en la póliza, si ésta última fuera inferior a la primera. La valoración de la regularización de esta póliza a 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 1.800 miles de euros (1.905 miles de euros en 2019).

La Junta General de 1 de abril de 2005 acordó la disolución de IZAR, a tenor de lo dispuesto en el artículo 260.1.4 del TRLSA (actualmente artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital), con el compromiso de SEPI de llevar a buen fin la liquidación ordenada de la compañía.

El 22 de julio de 2005 IZAR inició el proceso formal de venta de activos de sus astilleros de Sestao, Sevilla, Gijón y de la fábrica de motores de Manises, aprobando en el ejercicio 2006 la adjudicación de los astilleros de Sestao, Sevilla y Gijón.

El 2 de noviembre de 2006 SEPI, IZAR y las federaciones sindicales firmaron un acuerdo que contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron sus activos. Estas garantías estarían vigentes durante un periodo de diez años a partir de la elevación a público de los contratos de compraventa e incluiría al personal que estuviese afectado por despidos improcedentes o colectivos por causas objetivas.

En el ejercicio 2006 y como una de las actuaciones incluidas en el proceso de venta de activos del centro de Sestao se implementó un Expediente de Regulación de Empleo, el 37/06, para 229 personas de ese centro que, a semejanza del ERE 67/04 anterior, la sociedad gestiona internamente y paga los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2019 la provisión existente ascendía a 270 miles de euros en función del cálculo actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE. En el ejercicio 2020, las últimas personas incluidas en este colectivo han alcanzado la edad de jubilación.

En junio de 2007, tras declarar desierto el proceso de venta de los activos del Centro de Manises, y tomarse la decisión de iniciar las actuaciones necesarias para liquidar los activos y proceder al cierre de las instalaciones, se presentó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE 29/07) extinguiendo las relaciones laborales de la totalidad de los trabajadores del centro de Manises (127 trabajadores). Las medidas de prejubilación para los trabajadores afectados (64 trabajadores) se aplicaron en los mismos términos y por los mismos conceptos que los utilizados para el cálculo de las prejubilaciones derivadas del Acuerdo Marco de 16 de diciembre de 2004, manteniendo IZAR, al igual que en los dos expedientes anteriores, su gestión y pagando los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2020 la provisión existente asciende a 241 miles de euros (739 miles de euros en 2019) basado en

un cálculo actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE.

Garantías laborales

En noviembre de 2009 la comisión de seguimiento formada por SEPI/ IZAR y las federaciones sindicales estableció los criterios de aplicación de las garantías laborales incluidas en el acuerdo de 2 de noviembre de 2006. Este acuerdo contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron los activos de los centros vendidos. Las garantías laborales se perfeccionarían mediante prejubilaciones, ofrecimiento de empleo alternativo o baja indemnizadas.

El 12 de junio de 2009, Factorías Juliana, S.A.U., heredera de los activos del centro de IZAR en Gijón, presentó concurso de acreedores, autorizando el juez a la extinción de los contratos de empleo de los trabajadores. Este hecho originó la activación de las garantías laborales previstas, por lo que IZAR puso en marcha los mecanismos establecidos en los acuerdos. Los importes estimados para esta provisión, ascienden a 31 de diciembre de 2020 a 4.647 miles de euros (7.689 miles de euros en 2019).

En junio de 2010, Astilleros de Sevilla, S.A. procedió a la extinción de los contratos de 84 antiguos trabajadores de IZAR. Tras la presentación de concurso de acreedores por parte de Sevilla en octubre de ese mismo año, IZAR provisionó las posibles obligaciones que surgirían de las garantías laborales que se hicieron efectivas durante el ejercicio 2011, para un total de 177 trabajadores afectados. El importe de la provisión a 31 de diciembre de 2020 asciende a 7.075 miles de euros (9.719 miles de euros en 2019).

A las dificultades del mercado de la construcción naval no pudo tampoco sustraerse Construcciones Navales del Norte S.L., empresa adjudicataria de los activos de Sestao, la cual, en junio de 2011 se vio obligada a solicitar un ERE de extinción para 118 de sus trabajadores, los cuales habían sido transferidos por IZAR en el proceso de venta de activos. En 2014 se produjo un nuevo ERE extintivo que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías.

El importe estimado para la provisión de garantías de 2011 ha ascendido a 31 de diciembre de 2020 a 11.930 miles de euros (17.219 miles de euros en 2019). Para el colectivo de garantías de 2014 la provisión ha ascendido a 16.703 miles de euros (19.464 miles de euros en 2019).

- **NAVANTIA.** Con fecha 20 de diciembre de 2018 SEPI y Navantia y de otra parte las Federaciones Sindicales de CCOO-Industria, UGT-FICA, CAT Metal, CSIF, MAS, CIG, aprobaron un Plan estratégico basado en los siguientes aspectos relevantes:
 - a) Promover el Plan Comercial y de Operaciones con el objetivo de incrementar los ingresos en los próximos años, ejecutando los programas en vigor, impulsando la contratación en los ámbitos militar nacional y militar de exportación y desarrollando modelos de negocio/servicios con mayor valor añadido.
 - b) Impulsar el Plan de Eficiencia Operativa para reducir costes y plazos de los procesos productivos, modernizando los Centros, incorporando las Nuevas Tecnologías, desarrollando la digitalización, los principios del Astillero 4.0 y los Sistemas de gestión.
 - c) Adecuar la plantilla a los nuevos requerimientos del mercado, gestionando el conocimiento y las capacidades requeridas mediante el desarrollo de un Plan de Rejuvenecimiento. (Ver nota 16)

- d) Impulsar un Plan de Formación asociado al rejuvenecimiento de plantilla potenciando la empleabilidad, la formación para la plantilla actual y las nuevas entradas, orientado a las competencias en Astilleros 4.0. Se potenciará la formación técnica de la industria auxiliar mediante la aportación de catálogos de cursos formativos y facilitando las instalaciones para la realización de las sesiones formativas.
- e) Adoptar un Nuevo Marco de Relaciones Laborales creando un Convenio Colectivo único para todos los colectivos en línea con el sector industrial europeo, más flexible, moderno y competitivo.
- f) Realizar el seguimiento del Plan a través de una comisión de Seguimiento formada por SEPI, Navantia, y las Federaciones Sindicales firmantes de esta negociación que velará por el cumplimiento y desarrollo de los compromisos recogidos en el mismo.

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

El esfuerzo económico realizado por SEPI y sus empresas en 2020, incluyendo la dotación para riesgos y gastos relacionada con actuaciones medioambientales, asciende a un total de 74.701 miles de euros (81.044 miles de euros en 2019). Este importe se ha destinado fundamentalmente a aplicar mejoras en los sistemas de gestión ambiental, minimización de emisiones a la atmósfera, inversiones de ahorro energético, recuperación y/o restauración de espacios procedentes de antiguas actividades mineras.

Los datos más relevantes son los siguientes:

- Subgrupo HUNOSA (41.820 miles de euros).

Las principales actividades de HUNOSA en relación con el medioambiente han estado encaminadas, como en años anteriores, a minimizar el impacto de su actividad minera y demostrar la compatibilidad de ésta con el desarrollo de una actividad respetuosa con el medioambiente de un entorno natural, como es el Principado de Asturias. En este sentido, las principales actuaciones desarrolladas en los últimos ejercicios han sido:

- . Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.
- . Restauración en cielo abierto concerniente al relleno de hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- . Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de la Pereda.

El gasto medioambiental por estos conceptos ha ascendido a 1.482 miles de euros.

Adicionalmente, y en relación con las labores para el mantenimiento en óptimas condiciones de pozos cerrados, englobadas en el plan de recuperación y actuación sobre recursos mineros y ambientales, los gastos devengados por este concepto han ascendido en el ejercicio a 40.338 miles de euros.

- Subgrupo TRAGSA (14.021 miles de euros).

El Subgrupo TRAGSA desarrolla, por la propia naturaleza de su actividad, proyectos que preservan, cuidan y protegen el entorno, los recursos naturales y la biodiversidad. Ello contribuye a su compromiso con el medioambiente y a cuidar el impacto que tiene su actividad en éste.

Durante el ejercicio 2020, el esfuerzo medioambiental ha ido encaminado principalmente a gestión de residuos y a proyectos ambientales de I+D+i.

- Subgrupo CORREOS (8.957 miles de euros).

El Subgrupo CORREOS ha realizado durante el ejercicio inversiones y actuaciones destinadas a la protección y mejora del medioambiente, localizándose fundamentalmente en costes de prevención y costes de gestión ambiental.

- Subgrupo NAVANTIA (6.285 miles de euros).

El Subgrupo ha continuado avanzando en la consecución de sus objetivos medioambientales mediante diferentes actuaciones que continúan desarrollándose en los tres astilleros en las áreas de residuos, vertidos, impermeabilización de suelos, emisiones a la atmósfera y disminución en los consumos de agua y energía eléctrica. Adicionalmente, hay que destacar la continua tarea de sensibilización y formación medioambiental que se imparte tanto a la plantilla de la empresa como al personal de la industria auxiliar.

El Grupo tiene constituidas provisiones para actuaciones medioambientales por importe de 42.917 miles de euros (47.402 miles de euros en 2019), durante el ejercicio se han dotado 229 miles de euros (208 miles de euros el Subgrupo ENUSA) y se han pagado 2.491 miles de euros, siendo los importes más significativos los relativos al Subgrupo ENUSA (2.110 miles de euros) y COFIVACASA (236 miles de euros).

Las cifras más destacables del saldo de provisiones a 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

- El Subgrupo ENUSA** tiene dotada una provisión para riesgos y gastos por importe de 41.471 miles de euros (45.596 miles de euros en 2019) que

recoge fundamentalmente los costes estimados de restauración y clausura de emplazamientos mineros (Saelices el Chico en Salamanca), gastos de gestión de residuos sólidos de media y baja intensidad y gastos de desmantelamiento de la fábrica de combustible nuclear y otros equipos.

- **El Subgrupo HUNOSA** tiene constituida una provisión por importe de 708 miles de euros (853 miles de euros en 2019) que recoge la mejor estimación acerca del coste de las actividades de restauración, transformación y urbanización de suelo industrial fuera de uso, para su utilización en la promoción de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón en la cuenca central asturiana. El saldo de dicha provisión se ha determinado en base a los contratos firmados con terceros independientes para el desarrollo de las citadas labores de restauración y en base a las mejores estimaciones del Subgrupo.

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- El Consejo de Administración de SEPI de 27 de enero de 2021 ha autorizado la adquisición de una participación del 40% de EPICON por un importe de 3.740 miles de euros, si bien el precio se revisará y fijará en su cuantía exacta el día de la firma del contrato en función del importe de la deuda neta desde el 31 de diciembre de 2020 a la fecha de firma del contrato.
- El Consejo de Administración de 24 de febrero, en relación al contrato que tiene NAVANTIA con la Marina de los Estados Unidos, ha autorizado la emisión de una parent Company guarantee por importe de 47.232 miles de euros a favor de “Defense contract management agency”, actuando en nombre del gobierno de Estados Unidos.



- El Consejo de Administración, en su reunión de 24 de marzo, ha autorizado realizar una aportación de socios para compensar pérdidas a COFIVACASA por un importe de 3.332 miles de euros, que ha sido desembolsada el 26 de marzo de 2021.
- El Consejo de Administración del 24 de marzo ha aprobado la solicitud de autorización al Consejo de Ministros para la disolución, liquidación y extinción de TRAGSA BRASIL.

ANEXO I

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2020

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
Soc. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319.102	(4.227.760)	(410.420)
AGENCIA EFE, S.A.U., SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100,00	2.518	5.273	(8.979)
AIRBUS GROUP (*)	HOLANDA	AEROESPACIAL	P.E.	4,12			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AEROESPACIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., SME (3)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	91,96	135.207	166.670	36.138
COMPañÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	9.375	729
COFIVACASA, S.A.U. SME (2)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100,00	3.005	71	(3.403)
Soc. EST. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100,00	611.521	839.306	(263.264)
CORREOS TELECOM, S.A.U., SME M.P.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100,00			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	I.G.	100,00			
CORREOS EXPRESS P. URGENTE, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMEN. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100,00			
CEP-CORREOS EXPRESS PORTUGAL S.A	PORTUGAL	TRANSP. DOCUMEN. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	51,00			
CEP II-CORREOS EXPRESS PORTUGAL S.A	PORTUGAL	TRANSP. MERCANCIAS	I.G.	100,00			
K PARCEL COMPANY LIMITED	CHINA	PRESTACIÓN SERVICIOS PAQUETERÍA	P.E.	35,00			
KCG eCOMMERCE SOLUTIONS CO. LIMITED	CHINA	PRESTACIÓN SERVICIOS PAQUETERÍA	P.E.	35,00			
DEFEX, S.A., SME EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	51,00	2.557	18.117	(69)

(*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013.

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2020

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO ENAGAS (*)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5,00			
E.N. RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A., SME, MP (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIACTIVOS	P.E.	20,00			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDADES. DPTES. (2)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60,00	60.102	50.777	3.054
EMPRESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U. SME	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRATAMIENTOS RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30,00			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49,00			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT.RESIDUOS URBANOS	P.E.	50,00			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25,00			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (3)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	78,75	36.281	(3.116)	859
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25,00			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2020

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	6.069	(6.153)
GRUPO HISPASAT (*)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SDADES. DPTES. (4)	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	I.G.	100,00	13.571	123.787	(14.817)
HUNOSA EMPRESAS, S.A.U. SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100,00			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U. SME	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS SA	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50,00			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50,00			
GRUPO INDRA SISTEMAS (*)	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	18,71			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A.U., SME EN LIQUIDACIÓN (3)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100,00	537.161	(629.703)	(5.881)
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (8)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51,00	153.942	204.881	1.545
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A., M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,36			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2020

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A., .	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51,00			
OLIMPIC MOLL, S.A., SME	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	I.G.	100,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,21			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A..	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2020

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,45			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A. I.M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			
UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	24,50			
MINAS DE ALMADEN, S.A.U., SME (5)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100,00	10.684	(3.057)	(2.056)
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (6)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00	226.323	(1.360.824)	(137.656)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51,00			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA SUBMARINA	I.G.	51,00			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., SME	ESPAÑA	CONSOLAS	I.G.	100,00			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20,00			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.A.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50,00			
SAMI NAVANTIA NAVAL INDUSTRIES	ARABIA S.	SISTEMA DE COMBATE AVANTE	P.E.	49,00			
GRUPO RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20,00			

ANEXO I

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2020

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U., SME Y SOC. DEPEN. (3)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100,00	127.920	243.433	(4.641)
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A.U., SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.L, SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL	I.G.	100,00			
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100,00			
AGRUMINSA, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPTE. PARALIZACIÓN)	I.G.	100,00			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	I.G.	85,00			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	P.E.	48,00			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE	P.E.	50,00			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL	P.E.	50,00			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E.	35,00			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (5)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80,00	8.457	8.136	2.482
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (7)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51,00	32.537	203.614	23.847
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U, SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100,00			
TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJOTOS AGRARIOS, LTDA	BRASIL	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00			



ANEXO I

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- (1) Intervención General de la Administración del Estado
- (2) Grant Thornton
- (3) Mazars
- (4) KPMG
- (5) CROWE
- (6) PriceWaterhouseCoopers
- (7) Deloitte
- (8) Eudita

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia

ANEXO II

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2019

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de consolidación	% Particip. control Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
Soc. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319.102	(3.678.740)	(341.888)
AGENCIA EFE, S.A.U., SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100,00	2.518	14.021	(8.804)
AIRBUS GROUP (*)	HOLANDA	AEROESPACIAL	P.E.	4,13			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AEROESPACIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., SME (3)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	91,96	135.207	171.582	4.913
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	9.219	1.696
COFIVACASA, S.A.U. SME (2)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100,00	3.005	5	555
Soc. EST. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100,00	611.521	831.418	14.364
CORREOS TELECOM, S.A.U., SME M.P.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100,00			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	I.G.	100,00			
CORREOS EXPRESS P. URGENTE, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMEN. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100,00			
CEP-CORREOS EXPRESS PORTUGAL S.A	PORTUGAL	TRANSP. DOCUMEN. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	51,00			
CEP II-CORREOS EXPRESS PORTUGAL S.A	PORTUGAL	TRANSP. MERCANCIAS	I.G.	100,00			
DEFEX, S.A., SME EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	51,00	2.557	18.538	(393)

(*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013.

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2019

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO ENAGAS (*)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5,00			
E.N. RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A., SME, MP (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIACTIVOS	P.E.	20,00			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDAES. DPTES. (2)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60,00	60.102	54.216	3.818
EMPRESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
EXPRESS TRUCK, S.A.U.,	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRATAMIENTOS RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30,00			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49,00			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT. RESIDUOS URBANOS	P.E.	50,00			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25,00			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (3)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	78,75	46.099	(8.728)	(3.780)
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30,00			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50,00			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25,00			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración



ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2019

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	6.917	(6.914)
GRUPO HISPASAT (*)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SADES. DPTES. (4)	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	I.G.	100,00	13.571	107.343	(10.587)
SADIM INVERSIONES, S.A.U., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100,00			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U. SME	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50,00			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50,00			
GRUPO INDRA SISTEMAS (*)	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	18,71			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A.U., SME EN LIQUIDACIÓN (3)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100,00	537.161	(634.187)	(14.851)
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (8)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51,00	153.942	194.874	7.144
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A., M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,36			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.,	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			

(*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2019

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidaci	% Participac Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A., .	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51,00			
OLIMPIC MOLL, S.A., SME	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	I.G.	100,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A. M.P	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,21			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A..	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2019

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,42			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			
MINAS DE ALMADEN, S.A.U., SME (5)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100,00	10.684	(816)	(2.153)
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (6)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00	226.323	(1.227.626)	(144.753)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100,00			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51,00			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA SUBMARINA	I.G.	51,00			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., SME	ESPAÑA	CONSOLAS	I.G.	100,00			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20,00			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.A.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50,00			
SAMI NAVANTIA NAVAL INDUSTRIES	ARABIA S.	SISTEMA DE COMBATE AVANTE	P.E.	49,00			
GRUPO RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20,00			

ANEXO II

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2019

Miles de Euros

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participación Total	Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U., SME Y SOC. DEPEN. (3)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100,00	127.920	238.649	3.607
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A.U., SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100,00			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.L, SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS	I.G.	100,00			
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100,00			
AGRUMINSA, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPTE. PARALIZACIÓN)	I.G.	100,00			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VIPAR	I.G.	85,00			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL	P.E.	48,00			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO	P.E.	50,00			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE IBARZAHARRA	P.E.	50,00			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E.	35,00			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (5)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80,00	8.457	8.136	3.080
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (7)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51,00	32.537	203.482	6.483
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U, SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100,00			
TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJOTOS AGRARIOS, LTDA	BRASIL	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100,00			



ANEXO II

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- (1)** Intervención General de la Administración del Estado
- (2)** Grant Thornton
- (3)** Mazars
- (4)** KPMG
- (5)** CROWE
- (6)** PriceWaterhouseCoopers
- (7)** Deloitte
- (8)** Eudita

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia